

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHAFLA YAMASQUE DELIA MERCEDES

Cedula de identidad: 1711188878

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 20 FEBRERO 1970

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 2 Superficie Censo: 106m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171118887-8

CHAFLA YAMASQUE DELIA MERCEDES
CHIMBORAZO/ALAUZI/PUMALLACTA

20^{TA} FEBRERO 1970

FECHA DE REG. CIVIL 001-0011 00011 F

CHIMBORAZO/ALAUZI
PUMALLACTA 1970



Delia Mercedes Chafla Yamasque

ECUATORIANA***** E333314222

CASADO HECTOR SEVERINO TORRES SANCHEZ

PRIMARIA EMPLEADO


OLMEDO CHAFLA

MARIA YAMASQUE

QUITO 08/01/2009

08/01/2021

REN 0675504



REN 0675504


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

103-0080 1711188878
NÚMERO CÉDULA

CHAFLA YAMASQUE DELIA MERCEDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARROQUIA

Nancy Macón
P./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



*M. 122
Voté 2
F*

5378

I

ECUATORIANA***** E131111111

CASADO DELIA MERCEDES CHAFLA YAMASQUE

PRIMARIA OBRERO

ALFREDO PORFIRIO TORRES

CARMEN ALEJANDRINA SANCHEZ

QUITO 06/01/2009

06/01/2021

REN 0674557




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 110254292-3


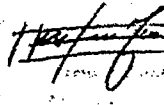
TORRES SANCHEZ HECTOR SEVERINO

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

03 FEBRERO 1966

006-1 0017 00531 M

LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA 1966

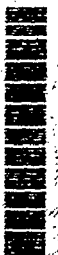
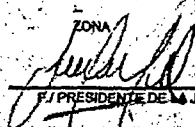
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

040-0329 1102542923

NÚMERO CÉDULA

TORRES SANCHEZ HECTOR SEVERINO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

P. del Corro

MZ. 122

LT. 2.

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR EL CISNE
 FAMILIA TORRES - CHAFIA

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.	
H TORRES HECTOR SEVERINO		110254292-3	
M CHAFIA DELIA HERCEDES		17111883-2	
DIRECCION			
REGISTRO MUNICIPAL		CATASTRO	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2
43	25	11	
14A	25	193	104m
			115.7m ²

17

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-23 08:57:07 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

Fond Vida	
EFFECTIVO.....:	12.00
CHG. LOCAL.....:	0.00
CHG. OTR. PLAZAS:	0.00
CHG. EXTERIOR...:	0.00
CAJA No. 1	
MATRIZ	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 16 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrío Atucuchó 5077-2956

Nombres: Delia Mercedes

Apellidos: Chafia Jimenez

C.I. # 17111883-2

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
AFILIADO

5879

Factura No. 001-006-2177500

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 100772813-88
Valor a pagar: 6.06

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1007728 - 1 CHAFLA YAMASQUE DELIA 14/06/2010
R.U.C.: 171118887-8
Dirección servicio: OE14A N57-87 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Código: 24 20-52-450-2950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Residencial (Baja Tension)

REGISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Categoría: 1118858-SAX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Unid.	Valores
Descripción	Actual	Anterior	Consumo		
2400	708.00	634.00	74	Kwh	5.1
2700				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0
				Kwh	0

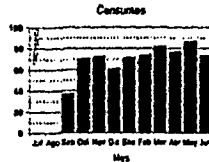
VALOR FACTURABLE: 5.10
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC: 0.54
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.66

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.25

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES:	



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Factura No. 001-006-2177500

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5485



No. Control: 100772813-88
Valor: 6.06



Factura No. 001-006-2177500

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 100772813-88
Valor a pagar: 6.06

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1007728 - 1 CHAFLA YAMASQUE DELIA 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 171118887-8
Dirección servicio: OE14A N57-87 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.82
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.40

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.66
Otros valores a pagar (2):	2.40
TOTAL (1) + (2):	6.06

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-2177500

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5485



No. Control: 100772813-88
Valor: 6.06

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSESA S.A. 2010/06/27 09:20:14 S.C.

5880



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.emasapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-056625

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CONEXIONES 24 HORAS Y BRINDA SERVICIO DE REPARACIÓN EN TODAS SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52903902 RUC/CI: 1711188878
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: CHAFLA YAMASQUE DELIA MER TELÉFONO:
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 322 B
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058937 CTA. ESP: 0

CICLO SECTOR RUTA MZ SECUENCIA PISO DPTO.
14 052 32 018 03145 00 01

CONSUMO (M3) N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN R\$B! SEC. ECO. 7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	496	2010-06-19	504
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	██████████		
09-07	██████████		
09-08	██████████		
09-09	██████████		
09-10	██████████		
09-11	██████████		
09-12	██████████		
10-01	██████████		
10-02	██████████		
10-03	██████████		
10-04	██████████		
10-05	██████████		
10-06	██████████		

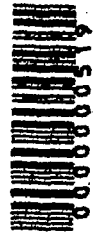
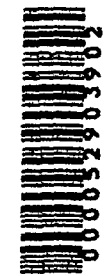
MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,23
ALCANTARILLADO	0,86
ADMIN. CLIENTES	2,10

SUBTOTAL 5,19
IVA 0% 0,00
MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 5,19

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-06-19 FECHA VENCIMIENTO 2010-07-01
* VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 5,19

RECAUDACION

5881

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-02-95	Victor H. Lopez 8 PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>
2-02-95	Victor H. Lopez PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>
IV 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
IV 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
10 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
07-95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
07-95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
3 07 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
6 Agosto 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
6 Agosto 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
6 Agosto 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>
24 08 95	<i>[Signature]</i> MATUCUCU	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27 08 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 9 - 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 05 - 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 11 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 11 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 11 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-07-96	S. A. M	<i>[Signature]</i>
10 VIII 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25.08.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-08-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15-08-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 08 95	S. A. M	<i>[Signature]</i>

I CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22.08.96	S. A. M	<i>[Signature]</i>
15-IX-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-IX-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
08-IX-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-IX-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6.10.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 10 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2-X-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27-X-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 11 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 11 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 XI 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

5884

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02915 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 18 de septiembre

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO D QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urban de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	43
Calle 25	Lote Nro	11
Entre: Calle 25 y Calle	Casa Nro	193 N57-87
Area de terreno 115,7 m2	Area de construcción	28 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

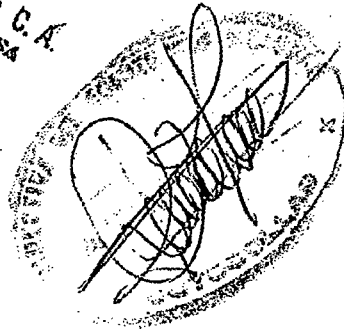
Señor	TORRES HECTOR SEVERINO	C.I.	1102542923XXXX
Señora	CHAFLA DELIA MERCEDES	C.I.	17111837XXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostiaza Tesorofo

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: HERRERA ATUCUCHO
Documento.: 917042
Efectivo...: \$ 24.92
Total.....: \$ 24.92
Moneda....: USD
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: DOMOLINA
Fecha.....: 18/09/00 10:41:01 a.m.
Control...: Sec-89, Corriente, En Línea



CERTIFICOPOR PARTE DEL COMITEPROMEJORAS DE ATUCUCHO QUE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 22 de septiembre del 2000

Manzana 122

total metros de terreno

M. 113

CASA N: 57 - 87

calle 25

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHAFLA YAMASQUE DELIA MERCEDES C. Identidad: 1711188878 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: HECTOR SEVERINO TORRES Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 122, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CHAFLA YAMASQUE DELIA MERCEDES portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711188878, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA

Cédula de identidad: 1001546603

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 23 MAYO 1962

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 3 Superficie: 115m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o; | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANE No. 100154660-3

ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA

IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA


23 MARZO 1962

FECHA DE REG. CIVIL 001-2 0073 00144 F

IMBABURA/COTACACHI SEAO

SABANERO DESCRIPCION 1962

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V4242

CASADO BENAVIDES GOMEZ WILSON B

NINGUNA GUEHACER. DOMESTICOS PROF.OCCUP

ANGEL ANAGUANO


ROSAMARTA FLORES

QUITO LUGAR DE LA MADRE 29/09/2004

29/09/2016 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1247289 Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN...

157-0019 1001546603


NÚMERO CÉDULA

ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA

MICRORREGIÓN PROVINCIA PARROQUIA

QUITO CANTÓN ZONA

[Signature]
EJECUTIVO DE LA JUNTA



M. 122 M
Jote
C.P

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 100120987-1

BENAVIDES GOMEZ WILSON BARTOLOME
IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA

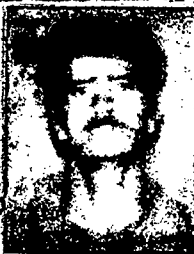
17 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO

RED CIVIL 001-2 0064 00126 M

IMBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO 1956



Wilson Benavides

ECUATORIANA***** E2333V1222

CASADO ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA

PRIMARIA JORNALERO


LUIS ALBERTO BENAVIDES

MARIA FRANCELINA GOMEZ

RUMINAHUI 23/10/2002

23/10/2014

REN Pch 0224450



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

083-0001 1001209871


NUMERO CECULA

BENAVIDES GOMEZ WILSON BARTOLOME

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON

SELVA ALEGRE ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



P. del Cisno.

MZ-122

LT. 3

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-10 11:28:12 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUACION

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



10 largo
 8 ancho
 N 58-83

GIMENA ANAQUANO

I

CESION DE DERECHOS

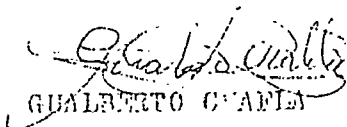
Entre los señores GUALBERTO CHAFIA, en calidad de cedente; y de otra parte y en calidad de cesionario, la señora JIMENA ANAGUANO FLORES, convienen libre y voluntariamente, suscribir el presente documento de cesión de derechos:

PRIMERA: ANTECEDENTES: El señor Gualberto Chafia, es socio de la Cooperativa de Vivienda INTICUCUFO, en tal virtud se le asignó y está en posesión del lote de terreno dentro de dicha Cooperativa, de la parroquia Cotocollao, de esta ciudad y cantón Quito, de una superficie de ciento cuatro metros cuadrados y dentro de los siguientes linderos: NORTE, con lote del señor Carlos Pinos; SUR, con lote del señor Manuel Peñafiel; ESTE, con señora Mercedes Chafia; y OESTE, con la calle Veinticuatro.

SEGUNDA: CESIÓN.- Con estos antecedentes, el señor GUALBERTO CHAFIA, cede a favor de la señora JIMENA ANAGUANO FLORES, los derechos y obligaciones que tiene en relación a la posesión en dicho lote de terreno, autorizando a la cesionaria para que realice las gestiones que fueren necesarias ante la mencionada Cooperativa, o ante las Instituciones que fuere menester, hasta la obtención del título adquisitivo de dominio a su favor.

TERCERA. El cesionario declara que recibe de la cesionaria, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES, por la cesión de dichos derechos de posesión del referido inmueble y, por tanto entrega la posesión del mismo, autorizando a la cesionaria realice cualquier tipo de mejoras o construcciones que fueren del caso.

Para constancia y aceptación, las partes firman por duplicado en Quito, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, comprometiéndose a reconocer nuestras firmas y rúbricas en caso de ser necesario.


GUALBERTO CHAFIA


JIMENA ANAGUANO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001

VENTA ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0685351

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92958317-5K
Valor a pagar: 21.61

Fecha de emisión: 13/03/2009

Fecha de vencimiento: 01/04/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929583 - 6 ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA

13/03/2009

Cédula / R.U.C.: 100154660-3

Dirección servicio: OE14B N57-88 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-5530

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 225879-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/02/2009 Hasta: 12/03/2009 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	12094.00	11922.00	172	Kwh	12.36
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

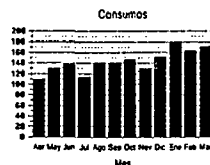
VALOR FACTURABLE:	12.36
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO	1.38
I.V.A.(0%)	0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):	15.15

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0685351

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92958317-5K
Valor a pagar: 21.61

Fecha de emisión: 13/03/2009

Fecha de vencimiento: 01/04/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929583 - 6 ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA

13/03/2009

Cédula / R.U.C.: 100154660-3

Dirección servicio: OE14B N57-88 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-5530

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

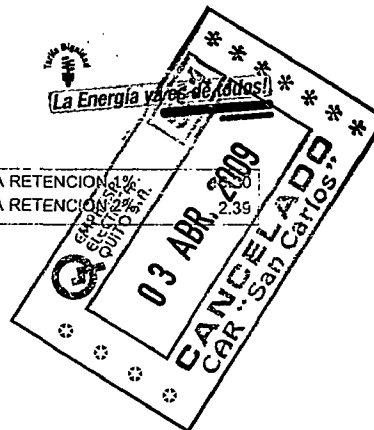
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.05
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.02
GESTION SUSPENSION		1.08
GESTION RECONEXION		1.31
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.46

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	15.15
Otros valores a pagar (2):	6.46
TOTAL (1) + (2):	21.61

Pagar hasta: 01/04/2009

(*) BASE PARA RETENCION 1%
(*) BASE PARA RETENCION 2.39%



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

5392

IMPRESO POR FESRECUCADOR S.A. 2008-12-09-3673014 M.O.C.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 160 Quito, 11 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

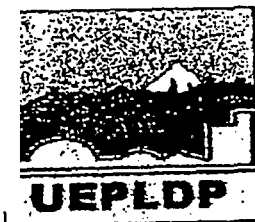
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42.31
Sector El Cisne	Manzana Nro 43
Calle 24	Lote Nro 09
Entre: Calle y Calle	Casa Nro
Area de terreno 104 m2	Area de construcción 35 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	ANAGUANO FLORES JIMENA	C.I.	100154660-3XXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	José Ostarza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora " Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho , y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

S. P. del Cisne
 MZ - 122.
 LT - 3

QUITO, 12 de agosto de 2001
 L. Arq: Patricio Villalba
 COORDINADOR SUBPROGRAMA II
 UNIDAD EJECUTORA
 "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"



QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

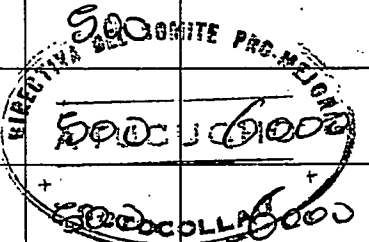
0000124866



DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMPLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

00		INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		REF : BA ATUCUCHO CA 24 LT 321						
01		Nombres Completos del Propietario o Razón Social: <i>Gloria Jimena Huaguano Flores</i>						102	C.C.	
		BARRIO EL CISNE - 388746						105	Casa N° 1000000000	
Dirección Notificación	103	Dirección: CALLE 25 42401			104	Barrio EL TRIUNFO				
	106	Intersección:			107	Parroquia COTOCOLLAO				
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.	
			14	52	32	18	2960	00	01	
200		INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO								
N°	NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALÍCUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY El Avalúo TOTAL es:	
					ÁREA m ²	AVALÚO	ÁREA m ²	AVALÚO		
201	0388746	4240143011	100,00		106		36			
					0,000000		1.903		2.808	4.711
300		SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS								
301		Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:								
302		Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:								
		1,58								
		1,58								
					 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS		 DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS			

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15-04-95	tarjeta	\$1000	Efren Vaca TESORERO
Octubre 1994	Administración	500	
Octubre 1995		500	
Octubre 1996		500	
Octubre 1997		500	
Julio de 1998		500	

ORGANIZACIONES:

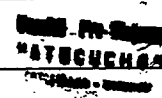
- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

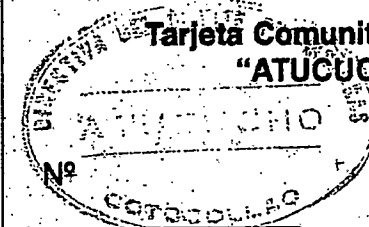
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

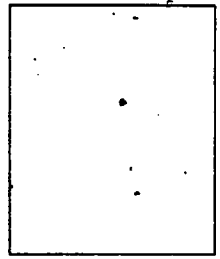
Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

I



Nº 72



Sector: E. L. L. L.

Manzana: Lote:

Calle: 24

Comité Vecinal:

Nombre: Elvira

Apellido: Anahuame

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

h m

h m

h m

	1
--	---

--	--

1	
---	--



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús en
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Carretera Italia - Apartado 1370
Calle No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1

194383

VALIDO HASTA

Abril

2011

Factura Nro.
001-001-0566188

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 14001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°:

52901616

RUC:

1001546603

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE:

ANAGUANO FLORES GIMENA

TELÉFONO: 3412099

DIRECCIÓN:

BA ATUCUCHO CA 24 LT 322 A

PLACA PREDIAL:

N57-88

SECTOR:

COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR:

4053808

CTA. ESP:

0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18

536

2010-06-19

549

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO

M3

09-06	9
09-07	11
09-08	13
09-09	14
09-10	17
09-11	12
09-12	13
10-01	15
10-02	12
10-03	13
10-04	12
10-05	16
10-06	13

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424.

SGS

El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-06-19

FECHA VENCIMIENTO

2010-07-01

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	02970	00	01

CONSUMO (M3) 13 N. DEP. 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. EC 7

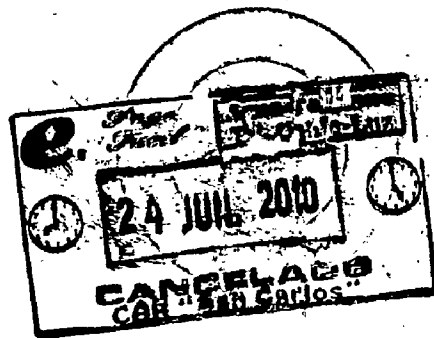
DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN

VALOR USD

AGUA
ALCANTARILLADO
ADMIN. CLIENTES

3,63
53001,40
2,10



CLIENTE

SUB TOTAL

7,13

IVA 0%

0,00

MESES DEUDA

1

TOTAL A PAGAR

USD

7,13

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA C. Identidad: 1001546603 Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BENAVIDES GOMEZ WILSON Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 10 años Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: X Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

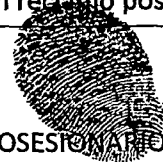
Si: Alberto Guachamin

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 122, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo ANAGUANO FLORES GIMENA GLORIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001546603, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**V PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HARO GUACHAMIN CLAUDIA AMERICA

Cedula de identidad: 1705153961

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 8 NOVIEMBRE 1959

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 4 Superficie: 209 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA*ANF. 170515396-1

HARO GUACHAMIN CLAUDIA AMERICA
PICHINCHA/QUITO/POMASQUI


08 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 009-2 0177 07625 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Cecilia Holo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V2242

NACIONALIDAD VIUDO

ESTADO CIVIL SEGUNDO MANUEL PENAFIEL

NINGUNA INSTRUCCION QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE HARO APELLIDO DEL PADRE

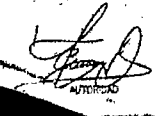

MARIA GUACHAMIN NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16/12/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/12/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0612363

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

183-0166 NÚMERO


1705153961 CÉDULA

HARO GUACHAMIN CLAUDIA AMERICA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Cecilia Holo
F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



Claudia Haro CI. 170515396-1
calle 24 lote 321 H2122 N57-80

M. 122
lote 4
H

5001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDUL DE CIUDADANIA N° 170507266-6

PERAFIEL ALBUJA SEGUNDO MANUEL


IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

16 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO: 16 MARZO 1956
 REG. CIVIL: 001-1 0070 00208 M.

IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1956

Manuel Peralta



ECUATORIANA***** V4443V4222

CASADO CLAUDIA AMERICA HARO G

PRIMARIA FLOMERO

SEGUNDO PERAFIEL


MARIA ALBUJA

QUITO 28/09/2008

28/09/2020

FECHA DE CASAMIENTO

REN 0360665



Manuel Peralta

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICADO: Que en el Registro de Defunciones del año 2008 en el tomo 8 página 138

número de acta 2943 se halla inscrita la defunción de

SEGUNDO MANUEL PEÑAFIEL ALBUJA Número de Cédula: 170507266-6

nacionalidad ECUATORIANA de 52 años de edad, estado civil CASADA

profesión PLOMERO falleció el día CUATRO del mes de DICIEMBRE

el año 2008 a las 05:30 HS horas de la MAÑANA a causa de

NEUMONIA GRAVE ADQUIRIDA EN LA COM DR. SAMUEL IBARRA

según el certificado del nombre de los padres del fallecido: Padre SEGUNDO PEÑAFIEL

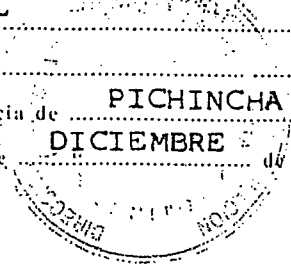
MARIA ALBUJA madre:

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO Provincia de PICHINCHA

04 DICIEMBRE de 2008

Form. Nº 003 - RCN

Jefe de Registro



INGRESADO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

5003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 8 Pág. 138 Acta 2943

En SAN SEBASTIAN-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día CUATRO de DICIEMBRE de dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO MANUEL PEÑAFIEL ALBUJA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO PEÑAFIEL

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA ALBUJA

Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO-QUITO Fecha: CUATRO de DICIEMBRE del dos mil OCHO

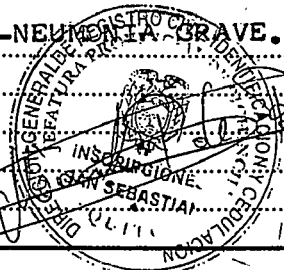
El Cónyuge sobreviviente se llama: CLAUDINA AMERICA HARO G

Causa de la muerte: NEUMONIA GRAVE ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD-INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Solicitó esta inscripción: LUIS HUMBERTO PEÑAFIEL USHINIA

con Cédula de Identidad N° 170732337-2 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES: GRAVE-NEUMONIA GRAVE. C,I, DE 170507266-6 ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.mp.



FIRMAS:

[Handwritten signature]



Año: Tomo: Octs. Pág. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

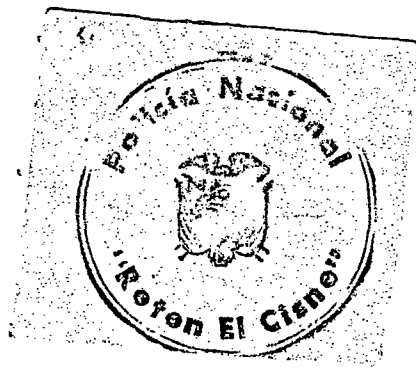
CERTIFICA

[Handwritten signature]

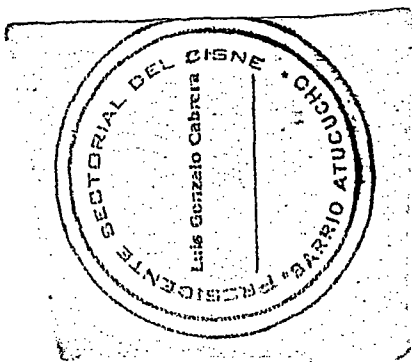
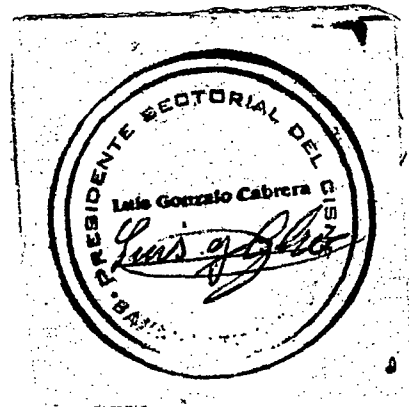
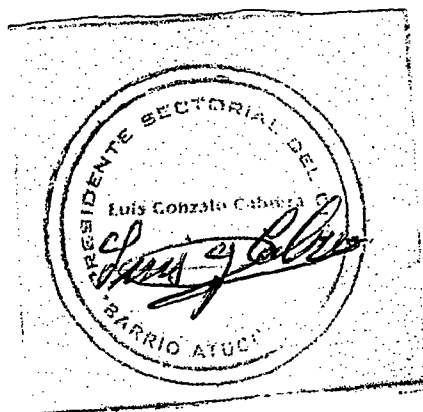
Jefe de Registro Civil

8 DIC. 2008

H



Marzo
03-16-2007



14
9 28 2007

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28-11-99	9:H 11:30	11 H 30 <i>ML</i>

I

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 71

Quito, 19 de Abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CUSUM	Manzana Nro	43
Calle 24	Lote Nro	08
Entre: Calle 24 y Calle	Casa Nro	457-00
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	FERRATEL ALBINO SEGUNDO	C.I.	1	7															
Señora	MARA CLAUDETA ALBINO	C.I.	1	7															

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno:

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostajza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO EMJORASD E ATUCUCHO QUE ES FIEL OCOPIA DEL ORIGINAL POR PARTE DEL COMITE PRO EMJORAS Quito, 19 de abril del 2000



5006

SOLICITUD No: 0080765577
ORDEN DE TRABAJO No: 0807713514
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 8/07/2008

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) HARO GUACHAMIN CLAUDIA AM, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) HARO GUACHAMIN CLAUDIA AM, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: BA ATUCUCHO CA 24 LT 321 intersección, con la calle, sector conocido como URBANO, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente
Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 032, Manzana: 018, Secuencia: 02960,
Piso: 00, Departamento: 01.
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;



5307

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

No. _____ Por S/. _____

5008

Recibí del Sr. Claudio Aza

La cantidad de 300,000.00

Por concepto de Mantenimiento de terreno

Agua Valido un Año 1 Julio 1999-1 Julio 2000

AtucUCHO 22/01/2000
LUGAR FECHA

[Signature]
Coordinador



VERBAZAR GRAFIC CIA. LTDA. - 200003

**BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE**

Hora....:143104 Fecha....:2000/02/04
Transac.:0700 Cajero...:3553A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 303550
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 300,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 300,000.00
TERRENOS ATUCUCH

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 515732
Efectivo...: S/200,000.00
Total.....: S/200,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: Cotacollao
Cajero....: CJ051D01
Fecha....: 2000/03/2000 05:47:24 PM
Control...: Sec-122, Diferido, En Linea

Banco del Pichincha C.A.
AGENCIA LA PRENSA
CAJERO
26-10

BANCO DEL PICHINCHA
051-051

RTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO EMJORAS DE ATUCUCHO QUE E
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
ito, 19 de abril del 2000

[Signature]

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 303518
Efectivo...: S/. 300,000.00
Total.....: S/. 300,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: IVPOLIT
Fecha....: 18/02/00 05:21:48 p.m.
Control...: Sec-72, Diferido, En Linea

BANCO DEL PICHINCHA

5909

I

FOND-VIDA LTDA.
CONFIRMANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-02 15:13:51 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
DTR. PLAZAS.....:	0.00
TERIOR.....:	0.00

92
10/06/10

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

ci. 170515396-1
sea. Haro calle 24
te. 321 H2 122 U 57-80



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654650

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92958215-21

Valor a pagar: 6.32

Fecha de emisión 13/01/2011

Fecha de vencimiento 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929582 - 8 HARO CLAUDIA

13/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170515396-1

Dirección servicio: 0E14B N57-80 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3240

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 252735-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Dias: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	27107.00	27032.00	75	Kwh	5.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.18

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO CRUZADO 2.10

SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.08

I.V.A.(0%) 0.00

SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.70

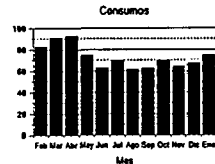
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.79**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654650

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92958215-21

Valor a pagar: 6.32

Fecha de emisión 13/01/2011

Fecha de vencimiento 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929582 - 8 HARO CLAUDIA

13/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170515396-1

Dirección servicio: 0E14B N57-80 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3240

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.59
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.83
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.62

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.70
Otros valores a pagar (2):	2.62
TOTAL (1) + (2):	6.32

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

CAR SC Bye 02/01/2011 09:00:20 245568788

HARO CLAUDIA 1000929582150 6.32 02/01/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RUC. 154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA 31 de Abril 2011

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0121531

CUEN.....: 52900242 RUC/CI: 1705153961
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: HARO GUACHAMIN CLAUDIA AM TELÉFONO: 0

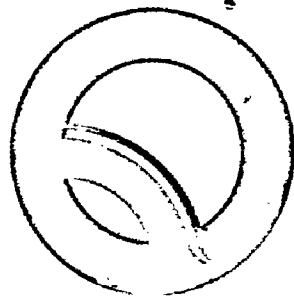
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 321
PLACA PREDIAL: N57-80 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4053806 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	02960	00	01

CONSUMO (M3) 16 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,46
ALCANTARILLADO	1,72
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



CLIENTE

SUBTOTAL 9,20
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 9,20

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20 1 354

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18 1 370

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-05	15
09-06	18
09-07	23
09-08	13
09-09	19
09-10	14
09-11	8
09-12	0
10-01	1
10-02	0
10-03	26
10-04	22
10-05	16

REGISTRO DE PAGO

00052900242 HARO GUACHAMIN

183 66923 67718 USD

23 10/06/02 \$ 9,20

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

TTG

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO

2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 17900538810

ITRIBU

PECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690891

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 92958207-18
Valor a pagar: 6.09

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929582 - 8 HARO CLAUDIA

Cédula / R.U.C.: 170515396-1 13/05/2010
Dirección servicio: 0E14B N57-80 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3240
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 252735-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	26573.00	26498.00	75	Kwh	5.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

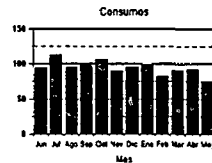
VALOR FACTURABLE: 5.18
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.68
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.70

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
1.39

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

v. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690891

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 92958207-18
Valor a pagar: 6.09

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929582 - 8 HARO CLAUDIA

Cédula / R.U.C.: 170515396-1 13/05/2010
Dirección servicio: 0E14B N57-80 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3240
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.83

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **2.39**

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.70
Otros valores a pagar (2):	2.39
TOTAL (1)+(2):	6.09

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HARO GUACHAMIN CLAUDIA AMERICA C. Identidad: 1705153961 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

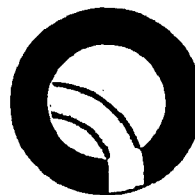
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo HARO GUACHAMIN CLAUDIA AMERICA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705153961, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb.: Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA
- 2.- Cedula de identidad: 1703303204
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 20 JULIO 1950
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 122 N° Lote 5 Superficie Censo: 208m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados.	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

7

5914

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170330320-4

PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA

PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO 1950

FECHA DE NACIMIENTO 01/02/00303 F

REG. CIVIL

PICHINCHA / CAYAMBE

LEONARDO CAYAMBE

1950

Rosa Penafiel
FIRMA DEL CEEJUD



EQUATORIANA***** V4444V444E

CASADO EESUNDO R BUSE PIELAJD

PRIMARIA QUEHACEFI. DOMESTICOS

SEGUNDO PEÑAFIEL / PROF. OCUP.

MAFICDE PEÑAFIEL


QUITO 28/07/2008

28/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0671859

Pch



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009


086-0272 1703303204

NÚMERO CÉDULA

PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA COTACOLLAO
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



122
Pl. Votos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170554858-2

NOMBRE Y APELLIDOS: BUSE PILLAJO SEGUNDO RAFAEL

LOCALIDAD: PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 04 JUNIO 1958

REG. CIVIL: 017-0144-13156-M

IDENTIFICACION: PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** V2343W4242

CASERO RDSA-ERLINDA-PENAFIEL-ALBUJA

PRIMARIA OBRERO PROF/OCLIP


NOMBRE Y APELLIDOS: CLAUDIO BUSE
 MARIA PILLAJO

LOCALIDAD: QUITO

FECHA DE EMISION: 07/04/2003

FECHA DE VENCIMIENTO: 07/04/2015

FORMA: REN 0630295
 Pch



PULGAR DERECHO

[Signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

020-0050 1705548582
 NUMERO CEDULA

BUSE PILLAJO SEGUNDO RAFAEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: A. Ana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No: 1.107332704 - Valido hasta: 2010/08/31

CUENTA No.: **52899477**

Factura Nro: **001-013-2301256**

CLIENTE: **PERAFIEL ALBUJA ROSA ERLI**

RUC/C.C.: **0001703303204**

DIRECCIÓN: **EN ATUCLUCHO CA 24 LT 317**

PLACA PREDIAL:

SECTOR: **COTACOLLAO**

MEDIDOR No.: **4053804** CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	18	2930		

CONSUMO M3: **4.1** TARIFA: **Dom**
FACTURACIÓN: **Real** SEC. ECO.: **7**

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/14	1560	1/20	1601

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

00052899477 PERAFIEL ALE	
REGISTRO DE PAGO	105 12023 12332 USD
	20100204 \$

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/02/04	INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	13,08
AGUA	19,87
ALCANTARILLADO	7,67
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,09
TASA EMOP	0,75
Subtotal	45,86
MESES DEUDA	IUA 0%
1	0,00
TOTAL A PAGAR USD	45,86

5916

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

IMPRESO POR TASK S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1921 - TEL.F.: 2655 998



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUY

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690887

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92958107-54
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929581 - K PENAFIEL ROSA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170330320-4

Dirección servicio: OE14B N57-72 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3200

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 471543-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	6731.00	6635.00	96	Kwh	6.67
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 6.67

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO CRUZADO - 1.50

SUBSID.TARI.DIG.ELEC - 1.33

I.V.A.(0%) 0.00

SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.54

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

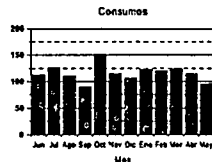
2.04

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690887

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92958107-54
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929581 - K PENAFIEL ROSA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170330320-4

Dirección servicio: OE14B N57-72 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3200

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.04

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.68

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.54
Otros valores a pagar (2):	2.68
TOTAL (1) + (2):	7.22

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 00/02/2010 11:41:23 AM 245534278

PENAFIEL ROSA 1000929581078 7.22 00/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

5917

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 96730114 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 96730114 M.O.C.

5018

I

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-28 09:16:39 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROPEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Stamp: FONDO VIDA 28 Mayo 2010 CAJA No. 2

Rosa Erlinda Peñañiel Albuja

C.I. 170330320-4

Dirección. Atucucho, Sector el Cisne, Calle 24.
Casa: N 57-72.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 23 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0206

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
BUSE PILLAJO SEGUNDO RAFAEL	170554858-2	CASADO
PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA	170330320-4	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 122, NS7-72, (Lote No. 05) desde hace aproximadamente 22 años. Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Anaguano Flores Blanca	1001449126-1	Morador	3412087	Planadas	<i>[Firma]</i>
Haro Guachamin Claudia	170515396-1	Morador	3411513	Planadas	<i>[Firma]</i>
Haro Guachamin Blanca	110849520-3	Morador	3412485	Planadas	<i>[Firma]</i>
Yamasque Yamba Floresmilo	06006855-2-3	Morador	3419852	Planadas	<i>[Firma]</i>
Terera de Jesús Bernaldo	170323234-6	Promotor	3410688	Planadas	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León
 SECRETARIA

[Firma]
Manuel Titaña
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar podrá hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringible, gratuito y de inmediata aplicación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA C. Identidad: 1703303204 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SEGUNDO BUSE PILLAJO Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

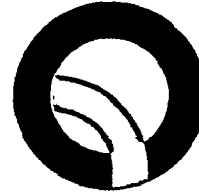
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo PEÑAFIEL ALBUJA ROSA ERLINDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703303204, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Rosa Peñafiel
POSESIONARIA

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- Nombres y apellidos completos: CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO
2.- Cedula de identidad: 1710818780
3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 6 JULIO 1970
4.- Estado civil: SOLTERO
5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 122 N° Lote 6 Superficie Censo: 122 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

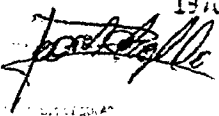

CIVILIDAD No 171081878-0

CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO
 CHIMBORAZO/ALAYSA/SEVILLA

1970

001-0039 00033

1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

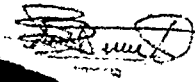

EMPLEADO

CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO
 CHIMBORAZO/ALAYSA/SEVILLA

05/06/2010

05/06/2010

REN Pch 0139831

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171081878-0 021 - 0081

CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO

PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO

■ DPLICADO USD: 8
 ■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

1681529 07/06/2010 10:02:46

Mi 22
 pte 6
 #



SOLICITUD No: 0080765565
ORDEN DE TRABAJO No: 0807713449
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 8/07/2008

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas: .

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 315** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO** del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 032, Manzana: 018, Secuencia: 02920, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el periodo de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



EMAAP-Q QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Alcaldía Metropolitana

I 5926

FORMBTICA
SCOM

Empresa Metro. de Alcant. y Agua Potable
SISTEMA COMERCIAL
Trabajar con Abonados
Visualizar

7/07/08
08:20:54
SICRC202

Ente: E2892530 CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO BA ATUCUCHO CA 24 LT 315
 C/lo 14 Sector 52 Ruta 32 Mnz 18 Secuen 2920 Piso Dpto 1
 Telefono 3410687 No.Dep: Banco: RECAUDAD P.Pr: N57-64
 Cta: En Servicio Cta.Cte: Saldo atrasado :
 Consumo: Dom Domestic Sec.Eco: 7 Interes del mes :
 Tasa: Normal Cta.Esp: Valor Consumo :
 Fuente: Normal Cortado: NO Admin Clientes :
 Estado Medidor: En funcionamiento Tas Alcantillado:
 Fecha Actual: 2008/06/19 566 R Prorra.Cta.Gener:
 Fecha Anter: 2008/05/19 561 Cont./Servicios :
 Duración: 2008/06/18 Multas :
 Fecha Inicio: 2008/07/07 Coactiva :
 Fecha Corte: 2008/07/08 Valor Pagado Factura Vencida :
 Fecha Pago: 2008/06/24 10,81 Anticipo :
 Nro. Pagos 1 TOTAL A PAGAR :

F4=Orden F6=Dup. Factura F8=Pago Parcial F10=Contrato
 F13=Inf. Dep F14=Reclamo F15=Regulación F16=Historico
 F18=Control F19=Adi. Cnt F20=Rev. Cnt F22=C. Medidor
 F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 ENTER=Valores
 Copyright, EMAAP-Q 2008, Versión 5.0



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 176009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL- Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997.

AUTORIZACION SRI No: 1104916322 Valido hasta: 2008/08/31
 FACTURA No: 001-013-0591636

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECuencia	PISO	DEPTO
14	52	32	18	2920		1

CONSUMO M3: 5
 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real
 SEC. ECO: 7

CLIENTE: CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO
 RUC/C.: 1710818780
 DIRECCION: ATUCCION CA 24 LT 315
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: COTOCULLAO
 MEDIDOR No.: 4053802 CTA. ESP.:

LECTURA ANTERIOR	5/19	561	6/19	566
LECTURA ACTUAL				

CUENTA DE DEBITO	BANCO
------------------	-------

REGISTRO DE PAGO	00052898530 175 BB405 20080624
FECHA DE EMISION	2008/06/24
FECHA LIMITE DE PAGO	INMEDIATA

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

IMPRESO POR TASI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT:1321 - TELF.: 2655 998

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	5,97
AGUA	1,39
ALCANTARILLADO	0,54
ADMIN. CLIENTES	2,10
INTERES MES	0,05
TASA EMOP	0,76
Subtotal	10,81
TIVA 0%	10,81
TOTAL A PAGAR	10,81

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

La EMAP-Q es una empresa con certificación ISO 9001.
 El Agua Potable de EMAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 4846

13 de febrero de 1989

Recibimos de JOSE ANTONIO CHAFLA

Socio N° 7186

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON: DIEZ MIL SUCRETES Sucres

EFFECTIVO
Bill.
Niq

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMAAP-Q QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Alcaldía Metropolitana

5929

I

COMERCIA
Informática
BISCOM

Empresa Metro. de Alcant. y Agua Potable
SISTEMA COMERCIAL
Trabajar con Abonados
Visualizar

7/07/08
08:20:54
SICRC202

Cuenta 52898530 CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO BA ATUCUCHO CA 24 LT 315
 Ciclo 14 Sector 52 Ruta 32 Mnz 18 Secuen 2920 Piso Dpto 1
 Telefono 3410687 No.Dep: Banco: RECAUDAD P.Pr: N57-64
 Est.Ctas: En Servicio Cta.Cte: Saldo atrasado :
 Consumo: Dom Domestic Sec.Eco: 7 Interes del mes :
 Tarifa: Normal Cta.Esp: Valor Consumo :
 Cliente: Normal Cortado: NO Admin Clientes :
 Est.Medidor: En funcionamien Tas Alcantillado:
 Ec.Actual: 2008/06/19 566 R Prorra.Cta.Gener:
 Ec.Anter: 2008/05/19 561 Cont./Servicios :
 Facturación: 2008/06/18 Multas :
 Encimien: 2008/07/07 Coactiva :
 Ultimo Corte: 2008/07/08 Valor Pagado Factura Vencida :
 Ultimo Pago: 2008/06/24 10,81 Anticipo :
 Pro. s.Atr: Nro.Pagos 1 TOTAL A PAGAR :

- 1=Corte
- F4=Orden
- F6=Dup.Factura
- F8=Pago Parcial
- F10=Contrato
- 7=Abio
- F13=Inf.Dep
- F14=Reclamo
- F15=Regulación
- F16=Historico
- 3=C.Especial
- F18=Control
- F19=Adi.Cnt
- F20=Rev. Cnt
- F22=C.Medidor
- ENTER=Valores
- F3=Salir
- F5=Renovar
- F12=Regresar

Copyright, EMAAP-Q 2002, Versión 5.0





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C. 1790053881001 /

UYE ECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654644

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92957615-21

Valor a pagar: 5.41

Fecha de emisión 13/01/2011

Fecha de vencimiento 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929576 - 3 CHAFLA ANTONIO

Cédula / R.U.C.: 171081878-0 13/01/2011

Dirección servicio: OE14B N57-64 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3190

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249152-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	16154.00	16096.00	58	Kwh	3.97
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.97
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 2.10
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.26

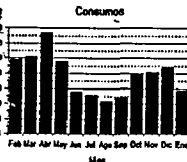
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.02

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.26

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654644

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92957615-21

Valor a pagar: 5.41

Fecha de emisión 13/01/2011

Fecha de vencimiento 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929576 - 3 CHAFLA ANTONIO

Cédula / R.U.C.: 171081878-0 13/01/2011

Dirección servicio: OE14B N57-64 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3190

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.48
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.71

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.39

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.02
Otros valores a pagar (2):	2.39
TOTAL (1) + (2):	5.41

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

CAR SC Bye 02/01/2011 15:44:12 245558859

CHAFLA ANTONIO 1000929576159 5.41 02/01/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

5330

H

5031

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO
ATUCUELO**

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyéndonos juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuecha

Nombres:

Apellidos:

C.I. #

Quito, 28 de Enero del 2007

922
9006 Antón
Chabela Pinos
171018178-8





[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
AFILIADO

I


 Nacionalidad: Ecuatoriana
 C. Ident. _____
III PLAN DE VIVIENDA
 FIRMA DEL SOCIO [Signature]
 Ciudad Leon Febres Cordero
 PRESIDENTE [Signature] SECRETARIO [Signature]


CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular 
 Carnet No 7456
 Nombres [Signature] [Signature] [Signature]
SOCIO ACTIVO
 Dirección _____
 Fecha de Afiliación _____

5333

I

Nº

Por US.\$ 200

Lugar y Fecha Plamadas del cistern 8/07/2008

Recibí de ANTONIO CHAFER

La suma de VEINTE DOLARES

200 US. Dólares

Por concepto de DESCUENTO RILCADO Y OTRAS PAGADAS.

Total:	20
Abono:	
Saldo:	

Firma : _____

C.I.: 110067040.3





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-1690886
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92957607-18
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929576 - 3 CHAFLA ANTONIO

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 171081878-0

Dirección servicio: OE14B N57-64 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3190

Parroquia - Cantón: COTACOLLAC

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.04
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.68

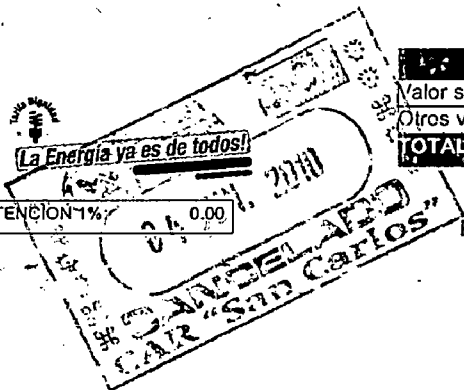
TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.54
Otros valores a pagar (2):	2.68
TOTAL (1) + (2):	7.22

(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1% 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSESSA S.A. / 2010-00-00 / 36730114 M.C.O.

5031

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CI

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-1690886**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **92957607-18**
Valor a pagar: **7.22**

Fecha de emisión **13/05/2010**

Fecha de vencimiento **01/06/2010**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929576 - 3** CHAFLA ANTONIO

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 171081878-0

Dirección servicio: OE14B N57-64 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3190

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249152-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	15644.00	15548.00	96	Kwh	6.67
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:	6.67
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC	1.33
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):	4.54



(La Energía ya es de todos!)

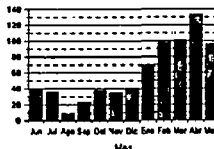
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

2.04

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	

Consumos



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-03-06 / 36720114 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-013-2919831

LA EMMAAPQ MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52898530** RUC/CI: **1710818780**
 CLIENTE: **CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO** TELÉFONO: **3410687**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 315**
 PLACA PREDIAL: **N57-64** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4053802** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	02920	00	01

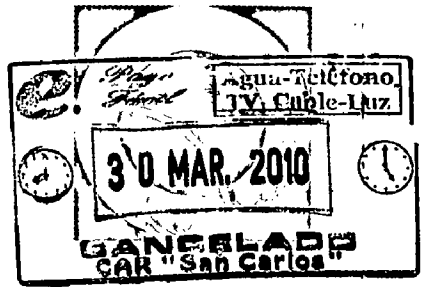
CONSUMO (M3) **14** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-02-17 735	2010-03-19 749

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-03	7	
09-04	6	
09-05	4	
09-06	7	
09-07	6	
09-08	2	
09-09	8	
09-10	6	
09-11	9	
09-12	14	
10-01	13	
10-02	12	
10-03	14	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,91
ALCANTARILLADO	1,51
ADMIN. CLIENTES	2,10



SUBTOTAL **7,52**
 IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA 1	TOTAL A PAGAR	USD	7,52
----------------------	---------------	-----	-------------

SGS El Agua Potable de EMMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-04-01**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE

I

5
CORPORACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP
Recibo de Caja
José Antonio Charla Pinos
Pago #:130104929
Numero Telefonico:23042723
Factura #:001-001-6725883
Cliente:PINOS YAMASQUE ROSA AMELIA
Fecha Pago:11-05-2010 11:05:01
VALOR PAGO:\$9,93 +
Sucursal Recaudo:CAJA T VILLAFLOA DF

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO C. Identidad: 1710818780 Ocupación: EMPLEADO PARTIDULAR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: H

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: PODER

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____ Pinos Yamasque Rosa Amelia

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo CHAFLA PINOS JOSE ANTONIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710818780, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

Rosa Pinos
POSESIONARIO/A

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHAFLA ALVAREZ LIDA CORAZON
 2.- Cedula de identidad: 0600685713
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 15 NOVIEMBRE 1947
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 122 N° Lote 7 Superficie: 92 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESIÓN NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 10 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

I 5039

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060068552-3


YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR
CHIMBORAZO/ALAUZI/FUMALLACTA

27 OCTUBRE 1949

REG. CIVIL QUITO 002-0027 00276 M

CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1949

Amador Yamba Floresmiло



ECUATORIANA***** E434412242


ESTADO CIVIL LIDA CHAFLA

PROF. OCUP. AGRICULTOR

MARTEL YAMASQUE
MARIA YEMBA

QUITO 21/09/2014

FORMA REN Pch 0255864



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009


036-0382
NÚMERO
YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR

0600685523
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2-122

lote-7

Cambia a nombre del conyuge

P.N.A

5940

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 1998-1999

036-0382 0600685523
NÚMERO CÉDULA

YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAS COTACOLLAS
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESENTE DE LA JUNTA


S. P. del Cerro 2


MZ-122


KT. 7


v

I 5041

EQUATORIANA***** VOTACIONES
 CHAFLA FLORESMILO YAMASQUE
 FAMILIA QUEHACER, DOMESTICA
 AURELIO CHAFLA
 TERESA ALVAREZ
 QUITO 19/09/2002
 15/09/2014
 REN Pch 0200390

 Pagar Derecho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ECUATORIANA 06006851-2
 CHAFLA ALVAREZ LIDA CORAZON
 CHIMBORAZO/ALAJU/SEVILLA
 15 NOVIEMBRE 1947
 002- 0034 01216 F
 CHIMBORAZO/ALAJU
 ALAJU 1947

 Lida Chafla

EQUATORIANA***** ECUATORIA
 CHAFLA LIDA CHAFLA
 FAMILIA AGRICULTOR
 MANUEL YAMASQUE
 MARIA YAMSA
 QUITO 21/09/2002
 15/09/2014
 REN Pch 0255864

 Pagar Derecho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ECUATORIANA 06006852-2
 YAMASQUE YAMSA FLORESMILO YAMASQUE
 CHIMBORAZO/ALAJU/FUJALLACTA
 27 OCTUBRE 1949
 002- 0027 00276 H
 CHIMBORAZO/ALAJU
 ALAJU 1949

 Manuel Yamasque


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009


057-0082 NÚMERO
 CHAFLA ALVAREZ LIDA CORAZON

0600685713 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA


 FU PRESIDENTE DE LA JUNTA



5042

H



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

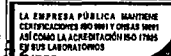
Matriz: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108 194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro 001-001-05661



CUENTA N°: 52899879 RUC/CI: 0600685523
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: YAMASQUE YAMBA FLORESMILO TELÉFONO: 3412852
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 309
PLACA PREDIAL: N° DE MEDIDOR: 4058944 SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0

CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 32 MZ 018 SECUENCIA 03120 PISO 00 DPTO. 01

CONSUMO (M3) N. DEP 37 TARIFA 0 SEC. ECO. Domestic
FACTURACIÓN Real

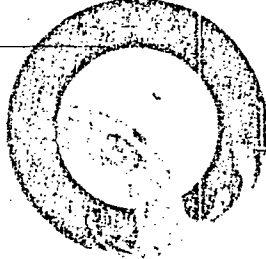
DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	16.99
ALCANTARILLADO	6.56
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.79

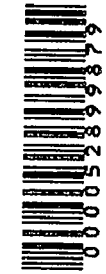
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	1 564	2010-06-19	1 601

PERIODO	M3
09-06	20
09-07	22
09-08	28
09-09	31
09-10	2
09-11	26
09-12	26
10-01	33
10-02	43
10-03	34
10-04	25
10-05	28
10-06	37

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



SUBTOTAL 26.44
IVA 0% 0.00
MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 26.44



TOTAL A PAGAR USD 26.44

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



RECAUDACIÓN

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO 2010-07-01
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

5043

I

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-04-19 10:43:57 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROFESORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHIROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO..	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. OTR. PLAZA	0.00
CHQ. ATENC.	0.00
TOTAL DE DEPOSITO:	12.00

Lamasque Lamba Floresmilo Amador.

Marzo
5.3.2003

2do E
Enero
2003

Marzo
03-16-2003

1926 81 E
5341
M

Marzo
2003

9 de febrero
del 2003

junio
22-6-2003

Marzo
03.16.2003

M
18-2001

9 de febrero
del 2003

Abril
6-4-2003
Leonardo
domingo 6

6 de Abril
6-4-2003
Pino

M
16-2001

M
3-18-2001
MARZO

M
5-1-2001
ABRIL

11 de febrero
2002

21 de octubre
del 2001

M
3-25-2001
MARZO

M
1-1-2001
MARZO

A
11-7-2001

Yume
2-25-2001

M
~~*20-25-2001*~~
MAYO

I

5845
M
~~*3-25-2001*~~
MARZO

H

5946

M
03-25-2001
MARZO

M
5-7-2001

M
5-7-2001
ABRIL

M
5-7-2001
ABRIL

20 de julio
2002

M
3-25-2001

M
3-18-2001

M
30-5-2001
MAYO

20 de julio
2002

M
3-25-2001
MARZO

M
12
2001

20 de julio
2002

M
17-2001
MARZO

17 de noviembre
2001

14 de octubre
2001

21 de octubre
del 2001

0 de julio
2002

junio
22-6-2003
Carlos Pin

junio
23
2001

14 de octubre
2001

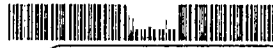


EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177502

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 146993609-73
Valor a pagar: 10.71

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1469936-8 YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR 14/06/2010

Cédula / R.U.C.: 060068552-3
Dirección servicio: OE14A N57-63 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2970
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

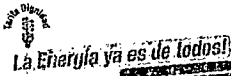
Medidor: 564134-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3134.00	3021.00	113	Kwh	7.9
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.90
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 7.71

SU ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. Factura No. 001-006-2177502
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368



5487

No. Control: 146993609-73
Valor: 10.71



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177502

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 146993609-73
Valor a pagar: 10.71

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1469936-8 YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR 14/06/2010

Cédula / R.U.C.: 060068552-3
Dirección servicio: OE14A N57-63 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2970
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.54
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.26

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.00

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	7.71
Otros valores a pagar (2):	3.00
TOTAL (1) + (2):	10.71



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. Factura No. 001-006-2177502
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368



5487

No. Control: 146993609-73
Valor: 10.71



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-06 / 15:07:01 S.C.

55947

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR C. Identidad: 0600685523 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LIDA CHAFLA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 años Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo YAMASQUE YAMBA FLORESMILO AMADOR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0600685523, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CALDERON CABRERA PEDRO ANIBAL

- Cedula de identidad: 1102674437

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 1 AGOSTO 1966

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 8 Superficie Censo: 86 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

5050

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDELA DE CIUDADANIA No 110267443-7


CALDERON CABRERA PEDRO ANIBAL

LOJA/FUYANGO/MERCADILLO

01 AGOSTO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 1966
REG. CIVIL 001-1 0046 00046 M SEXO

LOJA/FUYANGO
MERCADILLO 1966



Pedro Anibal Calderon Cabrera


ECUATORIANA***** V2333V4222
NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO EMPLEADO PARTICULAR
PRIMARIA PROFESION

SANTOS AGUSTIN CALDERON
TORIBIA J CABRERA
QUITO 05/06/2008

05/06/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0064785




Pedro Anibal Calderon Cabrera

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES CEN

134-0058 1102674437
NUMERO CEDULA

CALDERON CABRERA PEDRO ANIBAL

PROVINCIA COTACOLLAO CANTON COTACOLLAO ZONA



122
Vote 8

5051

H

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 10:16:36 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	11 JUN, 2010	12.00
CHR. LOCAL	0.00	0.00
CHR. OTR. PLAZAS	0.00	0.00
CHR. EXTERIOR	0.00	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

N=C 54-63

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO**EMAAP-Q | QUITO
RUC: 1760009370001MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No 106075905 VALIDO HA Agosto 2009

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro. 001-013-3958901



LA EMAAP-Q TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001

CU .. Nº: 52534701

RUC/Ci: 1102674437

CLIENTE: CALDERON CABRERA PEDRO AN

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 316

PLACA PREDIAL: N57-63

SECTOR: COTOCOLLAO

Nº DE MEDIDOR: 4092819

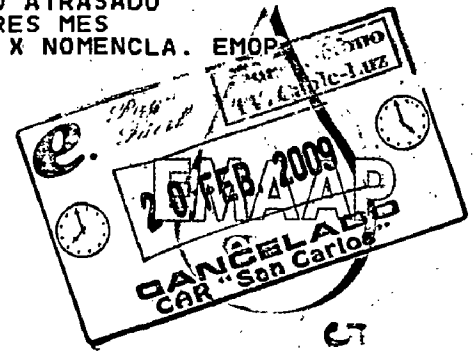
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	03160	00	01

CONSUMO (M3) 9 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	8,67
INTERES MES	0,07
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,09



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR**FECHA Y LECTURA ACTUAL**

2009-01-21 469

2009-02-18 478

EVOLUCION DE SU CONSUMO**MENSAJES AL CLIENTE**

PERIODO	M3
08-02	27
08-03	13
08-04	22
08-05	20
08-06	19
08-07	15
08-08	17
08-09	15
08-10	1
08-11	1
08-12	2
09-01	17

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL 14,41
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 2 TOTAL A PAGAR USD 14,41

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2009-02-18

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIB

SPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2525161

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 121949908-24
Valor a pagar: 9.98

Fecha de emisión: 15/07/2009

Fecha de vencimiento: 03/08/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1219499 - 4 CALDERON CABRERA PEDRO

Cédula / R.U.C.: 110267443-7 15/07/2009
Dirección servicio: OE14A N57-63 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4930
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 447732-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/06/2009 Hasta: 14/07/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4420.00	4388.00	32	Kwh	2.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

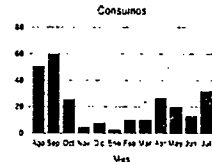
VALOR FACTURABLE: 2.18
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.10
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.49

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



APORTA SU VIDA IMPORTA LEER AL REVERSO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2525161

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 121949908-24
Valor a pagar: 9.98

Fecha de emisión: 15/07/2009

Fecha de vencimiento: 03/08/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1219499 - 4 CALDERON CABRERA PEDRO

Cédula / R.U.C.: 110267443-7 15/07/2009
Dirección servicio: OE14A N57-63 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4930
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

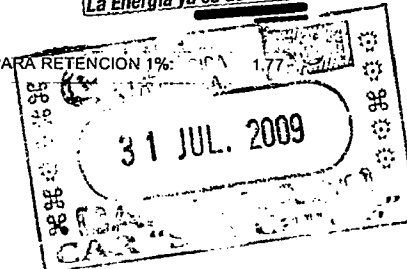
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.28
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.48
CREDITO MATRICULA		6.64
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.49

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.49
Otros valores a pagar (2):	8.49
TOTAL (1) + (2):	9.98



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 1.77



Pagar hasta: 03/08/2009

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

5052

IMPRESO POR FES RECORPOR S.A. 2008/07/04 - 36730114 - 24044852.TOPY



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

5051

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 3 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0335

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CALDERON CABRERA PEDRO ANIBAL	110267443-7	SOLTERO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 122, N57-63 Lote No. 08 desde hace aproximadamente 12 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
JOSÉ Asitimbay FERNANDEZ	060766851-0	Morador	099443274	PLANADAS cisne	
Fanny Baisaguano Suquillo	170375851-2	Morador	097034745	Cisnes Planadas	
Delia Mercedes Chofla y	171118887-8	Morador	084011145	Planada del Cisne	
Graciela Maria Jora	170170923-4	Morador	3411910	Planada Cisne	
Cevallos Perez Teresa do Jesus	170323234-6	Promotor	3410-688	R. CISNE	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CALDERON CABRERA PEDRO ANIBAL C. Identidad: 1102674437 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo CALDERON CABRERA PEDRO ANIBAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1102674437, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ASITIMBAY FERNANDEZ JOSE

Cedula de identidad: 0601668510

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 1952

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 9 Superficie Censo: 117m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

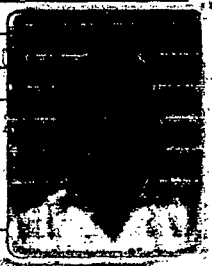
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050166951-0

ASITIMBAY FERNANDEZ JOSE

NOMBRES Y APELLIDOS: ASITIMBAY FERNANDEZ JOSE
FECHA DE NACIMIENTO: 07 FEBRERO 1952
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/TORTOSA/SICALPA
REG. CIVIL: 001-1 0076 0015
TOMO: PAQ. ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CHIMBORAZO/ COLTA CAJABAMBA 1965


[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V4433V2222
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLENA
PROFESION: PEIWARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION: NISE ASITIMBAY
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUELA FERNANDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EMISION: 31/08/2013
FECHA DE CADUCIDAD: [illegible]

FORMA No. 1130507-00

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



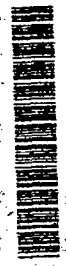
H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

103-0001 NÚMERO
0601668510 CÉDULA
ASITIMBAY FERNANDEZ JOSE

CHIMBORAZO PROVINCIA
SICALPA PARROQUIA
COLTA CANTÓN
ZONA

[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 060185148-8

LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLENA

NOMBRES Y APELLIDOS: LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLENA
FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE MAYO DE 1965
LUGAR DE NACIMIENTO: SICALPA- COLTA
REG. CIVIL: 18 220 438
TOMO: PAQ. ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: COLTA-CHIMBORAZO 1965

ANALFABETO

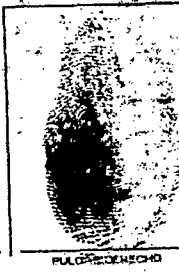
[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V4443V8442
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: JOSE ASITIMBAY
PROFESION: H. DOMESTICOS
INSTRUCCION: FRANCISCO FERNANDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUELA CHIMBOLENA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSAMBA 11 DE MARZO DE 1991
FECHA DE CADUCIDAD: PASA LA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. CA- 0006540

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

038-0007 NÚMERO
0601851488 CÉDULA
FERNANDEZ CHIMBOLENA LORENZA

CHIMBORAZO PROVINCIA
SICALPA PARROQUIA
COLTA CANTÓN
ZONA

[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



haber autentificado el foto precedente

C.R. M. 122 Jole 9

[Firma]



5958

REPUBLICA DEL ECUADOR

I

Notaría Décimo Sexta
del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Copia: SEGUNDA
De: CESION DE DERECHOS
Otorgada por: SR. EDMUNDO PATIÑO Y SRA.
A favor de: SR. JOSE AGUIRIBAY Y CIA.
Fecha: 5 DE AGOSTO DE 2009
Carroquia:
Cantidad: USD. \$ 5.000,00

Quito, a 5 de AGOSTO de 2009



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

5959

NOTARIA 16



CESION DE DERECHOS

OTORGADO POR:

SR. EDMUNDO RAUL PATIÑO Y SRA

A FAVOR DE:

SR. JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ Y SRA.

CUANTIA:

USD. \$ 5.000,00

P.T.

DI C.C.

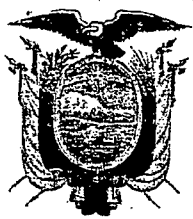
ESCRITURA NUMERO: TRECE MIL SETECIENTOS DOCE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de Agosto del dos mil nueve, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: LOS SEÑORES EDMUNDO RAUL PATIÑO QUIROZ Y ROSARIO AMELIA TANA IPIALES, casados; y, LOS SEÑORES JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ Y LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLEMA, casados, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en la ciudad Quito, legalmente capaces, a quienes conozco. De todo lo que doy fe, y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de CESION DE DERECHOS, celebrada de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES, LOS SEÑORES EDMUNDO RAUL PATIÑO QUIROZ Y ROSARIO

Jose Asitimbay
Rosario Amelia Tana IpiALES

AMELIA TANA IPIALES, casados; por sus propios derechos; y, por otra y en calidad de CESIONARIOS SEÑORES JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ Y LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLEMA, casados, también por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Desde el mes de abril del año de mil novecientos ochenta y seis hasta la fecha inclusive, LOS CEDENTES SEÑORES EDMUNDO RAUL PATIÑO QUIROZ Y ROSARIO AMELIA TANA IPIALES, nos encontramos en posesión tranquila, continua; esto es en forma ininterrumpida, pacífica, pública, no equivocada y en concepto de propietarios del lote de terreno signado con el número CINCO, terreno número TRESCIENTOS DOS, de la manzana CUARENTA Y TRES, etapa TRES, casa número CINCUENTA Y SIETE GUIÓN CINCUENTA Y CUATRO, área de terreno CIENTO DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, área de construcción VEINTE Y UN METROS CUADRADOS, del asentamiento urbano ATUCUCHO, parroquia Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, y cuyos linderos actuales son los siguientes: NORTE: calle pública signada con el número veinte y cuatro, SUR: propiedad de Padro Calderon. ESTE: propiedad de Antonio Chafra; y, OESTE: propiedad de Anibal Ortiz. B) Mediante convenio suscrito con el Ilustre Municipio Metropolitano de Quito de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y ocho y ratificado el tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reconoce el asentamiento urbano de Atucucho, confirmando el certificado número cero cero cero cuatro cinco dos, de fecha diez de

Rosario Amelia Tana IpiALES



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

5960

Quito - Ecuador

NOTARIA 16




agosto del año dos mil cuatro, que ratifica la posesión de los cedentes EDMUNDO RAUL PATIÑO QUIROZ Y ROSARIO AMELIA TANA IPIALÉS. TERCERA. CESION DE DERECHOS. Libre y voluntariamente, LOS SEÑORES EDMUNDO RAUL PATIÑO QUIROZ Y ROSARIO AMELIA TANA IPIALES, cede a perpetuidad a favor de CESIONARIOS SEÑORES JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ Y LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLEMA, casados, sin reserva ni limitación de ninguna clase el lote de terreno signado con el número CINCO, terreno número TRESCIENTOS DOS, de la manzana CUARENTA Y TRES etapa TRES, casa número CINCUENTA Y SIETE GUION CINCUENTA Y CUATRO, área de terreno CIENTO DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, área de construcción VEINTE Y UN METROS CUADRADOS, del Asentamiento Urbano Atucucho, parroquia Gotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya superficie queda claramente detallados en la cláusula segunda de este contrato, cesión que se le hará como cuerpo cierto la misma que incluirá todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres que le son anexos al inmueble. CUARTA. PRECIO.-El precio pactado por las partes de este contrato es de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, que los CESIONARIOS pagan de contado a la suscripción de la presente escritura que los CEDENTES, declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal en el país a su entera satisfacción. QUINTA. ACEPTACION DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS.- Los Cesionarios JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ Y LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLEMA, por su parte aceptan LA CESION DE DERECHOS POSESORIOS, hecha a su favor por los CEDENTES LOS SEÑORES

EDMUNDO RAUL PATIÑO QUIROZ Y ROSARIO AMELIA TANA IPIALES,
por convenir a sus intereses y a la vez quedan autorizados
para ingresar al inmueble objeto de esta escritura. SEXTA.
GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la celebración de la
presente escritura, corresponderán a los cesionarios. Ambas
partes declaran que ellos mismos, sin delegar o comisionar a
terceros, han conocido, verificado, acordado, negociado y
aceptado, y con suficiente antelación e ilustración los
siguientes hechos: a) Los términos de este contrato. B) La
identidad de la otra parte. C) La condición actual del
inmueble; y, d) La documentación necesaria y pertinente.
SEPTIMA. DOMICILIO Y JURISDICCION.- Para los fines de este
contrato los comparecientes fijan su domicilio en la ciudad
de Quito, a cuyos jueces competentes se someterán la
resolución de las controversias que puedan suscitarse, y a
través del trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del
actor, para lo que renuncian fuero y domicilio. Usted, Señor
Notario, sírvase agregar los demás cláusulas de estilo para
la plena validez y eficacia de este instrumento público.
(HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor
Carlos Centeno. Abogado con matrícula profesional número
veinte y siete doce del Colegio de Abogados de Pichincha.
Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron los preceptos del caso, y, leída que lez fue a
los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se
ratifican y firman junto conmigo, los que saben; la señora
Lorenza Fernandez, manifiesta que no sabe firmar por ser
analfabeta imprime la huella digital del dedo pulgar de su
mano derecha. A su ruego firma la testigo Sarita Centeno,

Rosario Tana Ipiales

Edmundo Raul Patiño Quiroz

Lorenza Fernandez


Sarita Centeno



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

5361



quien es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz e idónea, a quien conozco. De todo lo cual doy fe.

SR. EDMUNDO RAUL PATINO QUIROZ

C.C.

[Handwritten signature]
040084564.9
[Handwritten signature]

NOTARIA 16

SRA. ROSARIO AMELIA TANA IPIALES

C.C. 100194531-8

[Handwritten signature]

SR. JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ

C.C. 06016857-0

SRA. LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLEMA

HUELLA DIGITAL DEL DEDO PULGAR

DE SU MANO DERECHA

[Handwritten signature]
TESTIGO
171262936-7

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 00168851-0

ASITERRAZ FERNANDEZ JORGE

07 FEBRERO 1953

1953

CAJABAMBA

1953

ECUATORIANA N° 44433242

CASANO LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLENA

PRIMARIA COMERCIANTE

JOSÉ ASITERRAZ

MAMORÁ FERNANDEZ

11/08/2013

1130597-00

SIGNA DE LA P. U. C. A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANÍA 060185148-8

LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLENA

19 DE MAYO DE 1965

SYCALPA COLTA

7º 220 438

COLTA - CHIMBORAZO 1965

ANALFABETO

ECUATORIANA N° 44433242

CEA JOSÉ ASITERRAZ

NINGUNA B. DOMESTICOS

FRANCISCO FERNANDEZ

MANUELA CHIMBOLENA

RIOSAMBA 11 DE MARZO DE 1991

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

0006540

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 040084569-9

PATINO QUIROZ EDUARDO RAUL

CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION

06 DE DICIEMBRE 1967

0063 00163 M

CARCHI/MIRA

LA CONCEPCION 1967

ECUATORIANA N° 44433242

CASANO ROSARIO A TANA IPIALES

PRIMARIA CARPINTERO

SEGUNDO DAVID PATINO

BLANCA ELENA QUIROZ

QUITO 11/02/2011

11/02/2011

REN 0699767

de Not. 10-16-04 Cantón Quito
Pichincha
CERTIFICO, que este
ORIGINAL, que me fue presentado para este
efecto y que se dio a favor al interesado.
Quito, a 05-10-2011-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 100194531-8

TANA IPIALES ROSARIO AMELIA

IMBABURA/FINAMPIRO/MARIANO ACOSTA

28 MARZO 1968

001-1 0059 00059 F

IMBABURA/FINAMPIRO

MARIANO ACOSTA 1968

ECUATORIANA N° 44433242

Dr. Gonzalo Román Casado
NOTARIO CASADO

EDUARDO RAUL PATINO QUIROZ

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

SEGUNDO VICTOR TANA

MARIA ROSALIA IPIALES

QUITO 28/10/2003

28/10/2015

REN 0827299

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

038-0007 **0601851488**
NÚMERO CÉDULA
FERNANDEZ CHIMBOLEMA LORENZA

CHIMBORAZO PROVINCIA
SICALPA PARROQUIA
COLTA CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

103-0001 **0601668510**
NÚMERO CÉDULA
ASITIMBAY FERNANDEZ JOSE

CHIMBORAZO PROVINCIA
SICALPA PARROQUIA
COLTA CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

100194531-8
CÉDULA

Tena Torres Rosario Arnelia
APELLIDOS Y NOMBRES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

182-0280 **0400845699**
NÚMERO CÉDULA
PATINO QUIROZ EDMUNDO RAUL

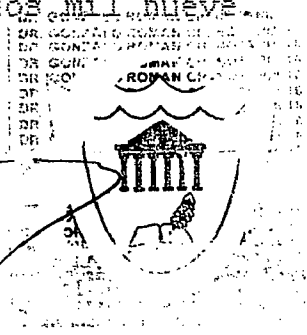
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUFIPUZZI PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que se le siguió lo devolvi al interesado.
Quito, a 05 de Agosto 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón P
NOTARIO LM

Se otorgo hoy ante mi LA CESION DE DERECHOS OTORGADO POR SR.
SEGUNDO RAUL PATIÑO A FAVOR DE SR. JOSE ASITIMBAY FERNANDEZ,
y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, hoy
dia cinco de agosto del dos mil nueve.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

7

FOND-VIDA LTDA.

CONFIDANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-05 09:45:35 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

José Asistimbez Fernandez 0607668540

Calle 24

mansana 422

lote 27-34



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.539C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ASITIMBAY FERNANDEZ JOSE	060166851-0	CASADO
FERNANDEZ CHIMBOLEMA LORENZA	060185148-8	CASADO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz 122 Lote N° 09, N57-54 desde hace aproximadamente 1 año Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
alderón Cabrera Pedro	110267443-7	Morador	09400432-7	Planadas del Cisne	
Soto Josefina	110357378-6	Morador	3410-687	Planadas del Cisne	
Jorreyra Ortiz Julia	170305148-0	Morador	3412-442	Planadas del Cisne	
aro Guachamin Blanca Beatriz	170849520-3	Morador	3412-485	Planadas del Cisne	
evallos Perez Teresa de Jesus	170323234-6	Promotor	3410-688	Planadas del Cisne	

Luis Robles
PRESIDENTE



Marcisa León
SECRETARIA

Manuel Titaña
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ASITIMBAYK FERNANDEZ JOSE C. Identidad: 0601668510 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LORENZA FERNANDEZ CHIMBOLEMA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 1 año Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: EDMUNDO PATIÑO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo ASITIMBAYK FERNANDEZ JOSE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601668510, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ORTIZ JOSE ANIBAL
 - Cedula de identidad: 1708749286
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 2 AGOSTO 1965
 4.- Estado civil: SOLTERO
 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 122 N° Lote 10 Superficie Censo: 235m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
 b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
 c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
 d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
 e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
 f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
 g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011


Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170305148-0

NOMBRES Y APELLIDOS: ORTIZ NORIEGA JULIA ANGELICA BALTAZAR
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/CEBADAS
 LUGAR DE NACIMIENTO: 02 MAEZO 11 1933
 REG. CIVIL: 001-2-056-00402 E
 TOMO: PAG.: RES.: SER.: SEGO:
 CHIMBORAZO/GUAMOTE
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GUAMOTE 1933

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*



ECUATORIANA***** V33402242

CASADO JULIO ANIBAL VILLAS 5503

PRIMARIA COMERCIANTE


JOSE ORTIZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELISA NORIEGA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/07/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

04/07/2011
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS: REN 0123282
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

096-0010 1703051480
 NÚMERO CÉDULA

ORTIZ NORIEGA JULIA ANGELICA
 BALTAZAR

PICHINCHA PUERTO QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PUERTO QUITO PUERTO QUITO
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Firma]*



5.
 Planadas
 H2 122
 lote 10.

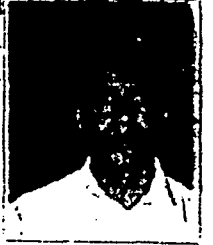
I 5969

ECUATORIANA***** 753531442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

 JULIA ANGELICA ORTIZ
 QUITO 18/11/96
 18711/2005
 654399



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170874928-6
 ORTIZ JOSE ANIBAL
 20 AGOSTO *** 1.965
 CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO
 01 2 269 00535
 CHIMBORAZO/ GUANO
 LA MATRIZ 65



Jose Anibal Ortiz
 NOTARIO

Notario DR. FREDY VALLEJO DEL ROSARIO
 NOTARIO PUESHADO GUANO DEL CANTON
 GUANO, donde se otorga el documento
 que describe en esta COMPULSA de la zona
 de la propiedad de
 el Sr. a
 NOTARIO

May pooler.

LT 5 - P. del Cerro -

83 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EMBAJADA DEL ECUADOR EN CANADÁ
 SECCIÓN CONSULAR



5970

Ministerio
 de Relaciones Exteriores,
 Comercio e Integración

PRIMERA COPIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR

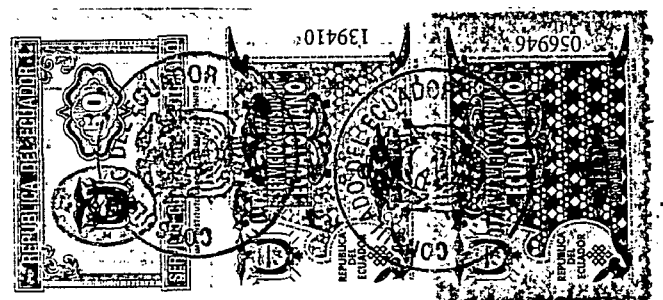
PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ANIBAL ORTIZ A FAVOR DE LA SEÑORA JULIA ANGELICA BALTAZAR ORTIZ NORIEGA.

TOMO NÚMERO: I
 PODER ESPECIAL NÚMERO: 07/2008
 PAGINA NÚMERO: 12
 Partida Arancelaria II.6.2
 Derechos Recaudados: USD \$80,00

En la ciudad de Ottawa, Provincia de Ontario, Canadá, a los once días del mes de noviembre del dos mil ocho, comparece ante mí, licenciada Aída Hernández, Encargada de las Funciones Consulares de la Embajada del Ecuador en Canadá, el señor JOSE ANIBAL ORTIZ, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, portador del pasaporte canadiense número WPdos-tres-ocho-tres-ocho-cinco, domiciliado en 70 Monterrey Dr. Nepean, K2H7A7, en la ciudad de Ottawa, Provincia de Ontario, Canadá, legalmente capaz, quien, libre, voluntariamente y en uso de su legítimo derecho, solicita eleve a Escritura Pública el PODER ESPECIAL cuyo texto reza: "Señor Cónsul: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una en la que conste el presente PODER ESPECIAL como sigue: Yo, JOSE ANIBAL ORTIZ, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, legalmente capaz, de estado civil casado, portador del Pasaporte número WP238385, domiciliado en la ciudad de Ottawa, Provincia de Ontario, Canadá, por mis propios derechos comparezco ante usted y otorgo por medio del presente un PODER ESPECIAL cual en derecho se requiere contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Titular del Poder: El presente PODER ESPECIAL otorgo a favor de la señora JULIA ANGELICA BALTAZAR ORTIZ NORIEGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, con cédula de identidad número 170305148-0, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador y para efectos legales la dirección es, sector Atucucho calle 24 número de casa N57-42, Quito, Ecuador. SEGUNDA.- Mediante este PODER ESPECIAL la APODERADA podrá ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre del PODERDANTE en lo que concierne para vender una finca "EL MIRADOR" que es de mi propiedad, elevada a Escritura Pública el 27 del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990), ante el doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, signada con el número veinte y cinco de la zona, número ciento treinta y cinco, ubicada en la jurisdicción de la parroquia Rosa Zárate, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas." Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas las partes y firmó conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- f) José Anibal Ortiz. Licenciada Aída Hernández Olivares, Encargada de las Funciones Consulares.----

Es fiel copia del original. Certifico.- Ottawa, 11 de noviembre del 2008.

A Hernández
 Aída Hernández O
 Encargada de las Funciones Consulares
 Embajada del Ecuador en Canadá



5071



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

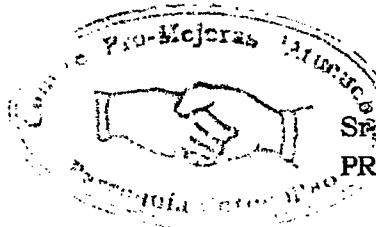
Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION			
DOC. NUMERO:	397	FECHA:	25 de Agosto de 2003
NOMBRES:	ORTIZ JOSE ANIBAL	CEDULA	170874928-6
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE:	4	MANZ:	25 CALLE: 24 y H CASA
NUMERO DE PREDIO	4	CLAVE CATASTRAL:	42501
		SUPERFICIE:	208 m 2
		NORTE	16 m
		SUR	16 m
		ESTE	13 m
		OESTE	13 m
OBSERVACION: Construcción 180 m 2 m 2- hormigon armado Sector el Cisne			

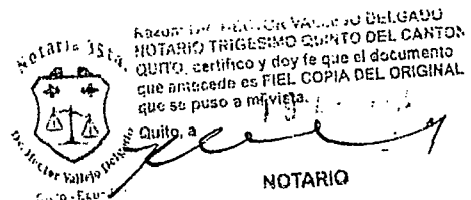
De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

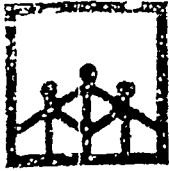
Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE



Sr. Teodoro Farinango
PRO -SECRETARIO



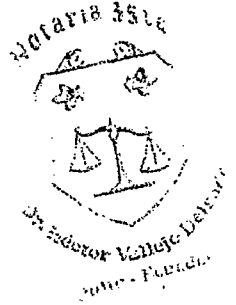
NOTARIO



Ministerio de Bienestar Social
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

527
5072

Quito, 6 de Agosto de 2003
Oficio No. 2512-DAJ-OPP-2003
TRAMITE No. 6632-2003



Señor.
LUIS YACELGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Presenté.-

De mi consideración:

En atención a la comunicación de 11 de julio de 2003, participando la nómina del Directorio del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO", con domicilio en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 8 de julio de 2003, para el período 2003-2005, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

PRESIDENTE:	LUIS ENRIQUE YACELGA RAMIREZ
VICEPRESIDENTE:	GILBERT RENE GUTIERREZ VICENTE
SECRETARIA:	MARISOL ELIZABETH CUASCOTA TAPIA
PRO SECRETARIO:	TEODORO FARINANGO MENDEZ
TESORERO:	VICTOR MANUEL FLORES RUIZ
VOCALES PRINCIPALES:	CARMEN AUGUSTA CUENCA AGUIRRE
	JOSE DARIO SIMBA SIMBA
	JOSE GONZALO GUALOTUÑA CHILIGUANO
	VICENTE CASTILLO
	BLANCA PATRICIA ASCANTA CABASCANGO
VOCALES SUPLENTE:	SEGUNDO CABASCANGO GUAJAN
	JOSE SEGUNDO ALBARRAN ESPINOSA
	LUIS EDELBERTO VALENZUELASAMPEDRO
	IGNACIO TENESACA PILAMUNGA
	EDIÑON EDUARDO JANETA JANETA

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

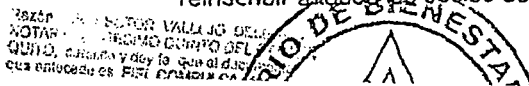
Atentamente,

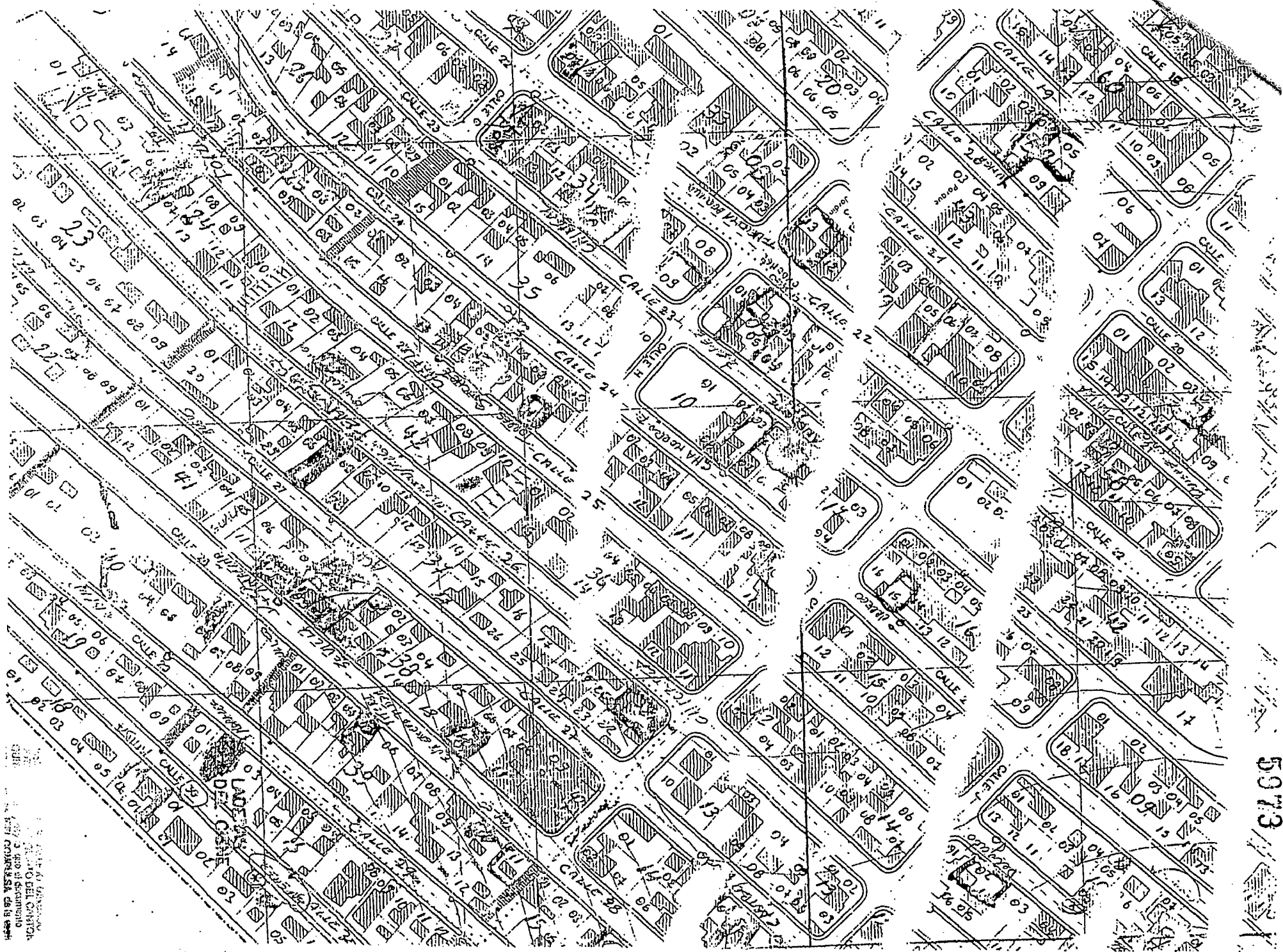
Dr. Remigio Manosalvas Martínez
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

13/08/03

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Es fiel copia del original
C.O. CERTIFICO
13 AUG 2003

NOTA: El presente Directorio en el plazo de 45 días contados a partir de esta fecha, deberá inscribir y/o reinscribir a todos los socios de la organización en esta Cartera de Estado.





ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE DEL CAYAH
CANTON DE SAN JUAN
CALLE 01

5973

I



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana
 de Agua Potable y Saneamiento
 RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-1896515



CUENTA N°: 52898402 RUC/CI: 1708749286
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: ORTIZ JOSE ANIBAL TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 311
 PLACA PREDIAL: N57-... SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 24053801 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-08-20 477 2010-09-21 501

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO	USD
09-09	39	010/09/23	13.54
09-10	11		
09-11	21		
09-12	7		
10-01	7		
10-02	11		
10-03	17		
10-04	16		
10-05	13		
10-06	15		
10-07	18		
10-08	31		
10-09	24		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

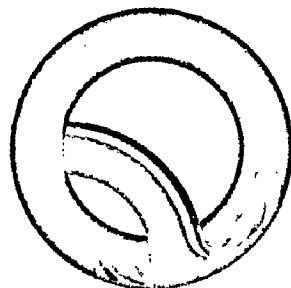
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	02900	00	01

CONSUMO (M3) 24 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGIJA	7.92
ALCANTARILLADO	3.06
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.46

5074



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

FECHA VENCIMIENTO

2010-09-21

2010-10-04

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL 13.54
 IVA 0% 0.00

13.54
 0.00

MESES DEUDA 1

TOTAL A PAGAR

USD

13.54



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3653830
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92958011-75
Valor a pagar: 19.41

Fecha de emisión 14/09/2010

Fecha de vencimiento 01/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929580 - 1 ORTIZ ANIBAL

Cédula / R.U.C.: 170874928-6

Dirección servicio: OE14B N57-42 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3180

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 255446-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/08/2010 Hasta: 11/09/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8555.00	8382.00	173	Kwh	12.44
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.44
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.39
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 15.24

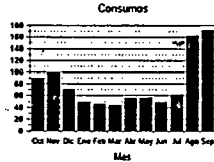
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3653830
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92958011-75
Valor a pagar: 19.41

Fecha de emisión 14/09/2010

Fecha de vencimiento 01/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929580 - 1 ORTIZ ANIBAL

Cédula / R.U.C.: 170874928-6

Dirección servicio: OE14B N57-42 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3180

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.94
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.03

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

TOTAL A PAGAR	19.41
Valor servicio eléctrico (1)	15.24
Otros valores a pagar (2)	4.17
TOTAL (1) + (2):	19.41



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/10/2010

EMPAQ PAGO DE
00092958011
133 34957
20100923 \$



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 12-08-2010 / 06720114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTIZ NORIEGA JULIA ANGELICA C. Identidad: 1703051480 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JULIO ANIBAL VILLEGAS Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 27 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 122, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo ORTIZ NORIEGA JULIA ANGELICA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703051480, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CABRERA PATIÑO TORIBIA ITAMAR

- Cedula de identidad: 1102596911

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 27 DE ABRIL 1942

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 11 Superficie Censo: 93 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 110299991-1

APellidos y Nombres: CABRERA PATINO
 TORRESA ITAMAR

Lugar de Nacimiento: LOJA
 RUSANGU
 MINGADILLO

Fecha de Nacimiento: 1942-04-27
 Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F
 Estado Civil: Viuda
 Santos: CALDERON

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V433IV3422

Apellidos y Nombres del Padre: CABRERA FRANCISCO GREGORIO

Apellidos y Nombres de la Madre: PATINO ISABELA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2010-06-12

Fecha de Expiración: 2020-06-12

NO FIRMA
 FIRMA DEL ECUATORIANO

*M. C. P.
 M-122
 Cole 11*

*172-122
 Cole-11*

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-07-09 14:31:00 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Torbiza Cabrera Pedrino.

CONTRATO DE VENTA DE POSESION

5381

Conste por el presente documento que nosotros: JOEL EFRAIN CHAFLA YAMASQUE, portador de la Cédula de Identidad No. 170760339-3 por una parte y por otra, TORIBIA ITAMAR CABRERA PATIÑO, portadora de la Cédula de Identidad No. 1102596911, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de una manera libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta de posesión, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El primer compareciente esto es, el señor Joel Efrain Chafila Yamasque es poseedor de un lote de terreno de más o menos la superficie de doscientos ocho metros, ubicado en el sector " El Cisne", de la hacienda Atucucho, parroquia Cotacollao, Cantón Quito, provincia de Pichincha, desde el mes de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho hasta la presente fecha, de buena fe, con ánimo de señor o dueño, en forma pacífica y tranquila, sin que persona natural o jurídica alguna sea pública o privada le haya formulado reclamación alguna. Lote este que según el Censo realizado por el Ilustre Municipio de Quito, se encuentra signado con el número 134, Manzana 11, Calle 25;

SEGUNDA.- El prenombrado poseedor, Joel Efrain Chafila Yamasque, da en venta y perpetua enajenación, tanto el hecho mismo de la posesión así como todos y cada uno de sus derechos posesorios que los tiene en el mentado lote de terreno. Venta que también lo hace de una pequeña mediagua que se encuentra construida dentro del lote de terreno y que son de las siguientes dimensiones, cinco metros de largo por cuatro metros de ancho, con paredes de tabla triple, de una sola planta, cubierta de zin, piso de tierra. Esta venta lo hace también de sus trabajos realizados de tala de árboles, sacada de los troncos de los árboles de dentro de la tierra; el desbanque de unas veinte y cinco toneladas de tierra, para abrir y hacer la yata para la construcción de la mediagua; un pozo ciego de nueve metros de profundidad junto con la respectiva caseta; mingas, concentraciones a diversas manifestaciones, Asambleas, reuniones y más pagos diversos que se han realizado para que se pongan y realicen las obras de agua y luz, a favor de la señora Toribia Itamar Cabrera Patiño;

TERCERA.- Como precio de esta venta, dicha compradora le paga DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES al vendedor señor Joel Efrain Chafila Yamasque, en la siguiente forma: un millón quinientos mil sucres, en este momento; y el saldo o sea el un millón, con una letra de cambio, aceptada por ella y avalizada por el señor Santos Justo Calderón Apolo, girada para pagarla dentro del plazo de veinte y seis días y que vencerá el 5 de agosto del presente año de mil novecientos noventa y cuatro.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001

: ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-5067794

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92975015-21
Valor a pagar: 12.28

(Fecha de emisión) 13/01/2009

(Fecha de vencimiento) NMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929750 - 2 CALDERON CABRERA MIGUEL

Cédula / R.U.C.: 171400346-2 13/01/2009
Dirección servicio: OE14A 197 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 243700-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/12/2008 Hasta: 12/01/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	9550.00	9466.00	84 Kwh	5.81
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.81
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.00
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.45
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

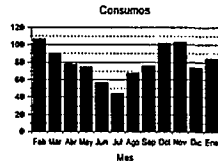
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.06

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.16

La Energía ya es de todos

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ISO 9001:2000

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-5067794

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92975015-21
Valor a pagar: 12.28

(Fecha de emisión) 13/01/2009

(Fecha de vencimiento) NMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929750 - 2 CALDERON CABRERA MIGUEL

Cédula / R.U.C.: 171400346-2 13/01/2009
Dirección servicio: OE14A 197 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.80
SALDO ANTERIOR (1)		5.86
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.22

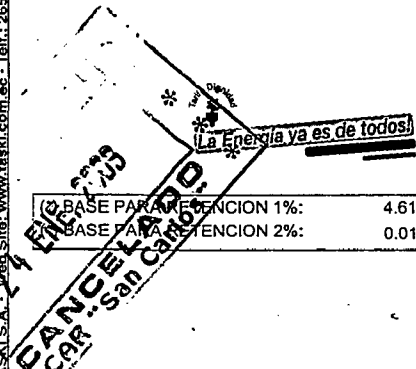
TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.06
Otros valores a pagar (2):	8.22
TOTAL (1) + (2):	12.28

Pagar hasta: INMEDIATO

BASE PARA RETENCION 1%:	4.61
BASE PARA RETENCION 2%:	0.01

IMPRESIÓN: TASKI S.A. - Web Site: www.taski.com.ec - Telf.: 2655 998

ORIGINAL - USUARIO



ENE. 2009
ELABO en Carlos



ISO 9001:2000

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

5000

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-0 - 3355768

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CLIENTE: **CALDERON CABRERA FRANCISCO** TELÉFONO: **0**
C/ENLAF N°: **52532817** RUC/CI: **17140079**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 314**
LUGAR PREDIAL: **N57-69** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058934** CTA. ESP: **0**

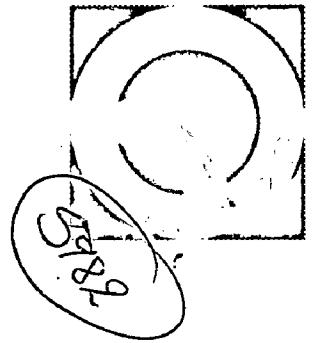
CICLO	SECTOR	RUTA	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018 03170	00	01
CONSUMO (M3)		23	N. DEP	0	TARIFA Domestico
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECO7		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	692	2010-04-20	715
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-04	5		
09-05	5		
09-06	5		
09-07	5		
09-08	12		
09-09	15		
09-10	13		
09-11	11		
09-12	15		
10-01	17		
10-02	18		
10-03	14		
10-04	23		

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR-USD
AGUA	7.49
ALCANTARILLADO	2.89
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.42



SGS El Agua Potable de QUITO tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

NO TENDRA VALIDZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL		12,90
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 12,90
1		

CLIENTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000573

Quito, 28 de febrero de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 122
Entre: Calle OE14A y Calle N57C	Lote No. 11
Área de terreno: 93 m ²	Casa No. N57-69
Área de construcción: m ²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I.																		
Señora: CABRERA PATINO TORIBIA ITAMAR	C.I.	1	1	0	2	5	9	6	9	1	1								

Son poseedores del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
---------------------------	---------

LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO

M. 122
Lote 11
Planadas

Documento válido por 90 días



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.-00297 del 22 de febrero de 1990 y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 28 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0257

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CABRERA PATIÑO TORIBIA IFAMAR	110259691-1	VIUDA

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne, Mz. No. 122, N57-69 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Chaffa yamasque Delia M	171118887-8	Morador	097344954	P del Cisne	<i>Delia M Chaffa yamasque</i>
Guayulema yumarica José E	060275218-7	Morador	094671391	El Cisne	<i>José E Guayulema yumarica</i>
Luis Gilberto Cabrera Taxo	174473645-9	Morador	091868592	El Cisne	<i>Luis Gilberto Cabrera Taxo</i>
Grocielo Maria JORD	1707709234	Morador	3411910	Pl del cisne	<i>Maria Grocielo JORD</i>
CEVALLOS PÉREZ TERESA DE JESUS	170323234-6	Promotor	3410-688	P. CISNE	<i>Teresa de Jesús Cevallos Pérez</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
Narcisa León
SECRETARIA

Manuel Tíruña
Manuel Tíruña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

doza con Cédula #. 11-00057257
el Sr. Manuel Hilario Cruz Saca
con Cédula #. 11-0068281.

Cédula del
Fallecido.

110069105

Ced. del fallecido #. 11-0067105

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 17 Acta

En Mercessillo, provincia de

hoy día trece de Octubre

de mil novecientos sesenta y cinco El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Santos Agustín Calderón Ap

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: treinta y seis

Nombres y Apellidos del padre: Francisco Calderón

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Apolo

Lugar del fallecimiento: Barrio Chitague Fecha: once

de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco El C

brevemente se llama: Stamar Cabrera

Causa de la muerte: ataque al corazón

Solicitó esta inscripción: Santos Justo Calderón Apolo cor

de Identidad Nº 11-0068699 domiciliada en Mercessillo

OBSERVACIONES:

Razón: El solicitante de la presente acta de inscripción declaró a sus
hermanos del fallecido, por no haber más en esta parroquia que certificar
el presente fallecimiento, firman dos testigos Sr. Juan Vicente

FIRMAS

Juan Vicente S. [Signature] Manuel Cruz Justo

TF 77 227 21

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CABRERA PATIÑO TORIBIA ITAMAR C. Identidad: 1102596911 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

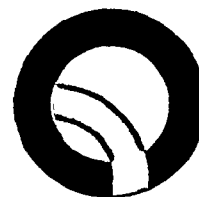
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo CABRERA PATIÑO TORIBIA ITAMAR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1102596911, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 19 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CAISAGUANO SUQUILLO FANNY

2.- Cedula de identidad: 1703758514

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 24 FEBRERO 1956

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 12 Superficie Censo: 92 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o	X	
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 14 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

I

NACIONALIDAD: VENEZUELANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PRIMARIA: QUEHACER, DOMESTICOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE CAIZAS AM
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: VICENTA SUQUILLO
 CIUDAD: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 24/01/2005
 FECHA DE CADUCIDAD: 24/01/2017
 REN: 1391479
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703758514
 NOMBRE Y APELLIDOS: CAISAGUANO SUQUILLO FANNY
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 24 FEBRERO 1956
 RES. CIVIL: 1943-0567-F
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: GONZALEZ SUAREZ 1956
 Fanny Caizas Am

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 CRE

075-0057 NÚMERO
 1703758514 CÉDULA
 CAISAGUANO SUQUILLO FANNY

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 122
 Vote 12
 H

I
5089

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
170375851-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZAGUANO SUQUILLO FANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
OCTOCOLLAO
ZONA PARACQUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-02-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA
LUNS ENRIQUE
CUNALATA QUISHPE





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZAGUANO JOSE

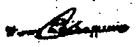
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUQUILLO VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-11



DIRECTOR GENERAL



REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL CERTIFICADO 2010-11-11

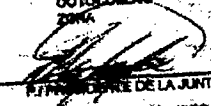
075-0057
NÚMERO

1703758514
CÉDULA


CAIZAGUANO SUQUILLO FANNY

PICHINCHA
PROVINCIA
OCTOCOLLAO
PARACQUA

QUITO
CANTÓN
OCTOCOLLAO
ZONA



MIEMBRO DE LA JUNTA



S. P. del Cerro
M2-122
LT-12

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2007 en el tomo 4-G página 234
 número de acta 1439 se halla inscrita la defunción de LUIS ENRIQUE CUNALATA QUISHPE
 Número de Cédula: 170375857-1
 de nacionalidad ECUATORIANA de 53 años de edad, estado civil CASADO
 de profesión JORNALERO falleció el día SEIS del mes de OCTUBRE
 del año 2007 a las 07:00 horas de la MAÑANA a causa de HEMORRAGIA
AGUDA INTERNA según el certificado del DR. MARLON QVIEDO
 Nombre de los padres del fallecido: Padre PEDRO CUNALATA
 Madre: LUZ QUISHPE
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO.HOSP.QUITO.P.N Provincia de PICHINCHA
QUITO.HOSP.QUITO.P.N8 de OCTUBRE de 2007.



P. J. J. J.
 Jefe de Registro Civil

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

Esta tarjeta tiene un valor general de mil gacías

Será llevada por el morador, Quien es el responsable

Será sellada a la entrada y a la salida

También se controlará en esta tarjeta las

cuotas generales

Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales:

La Campaña Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

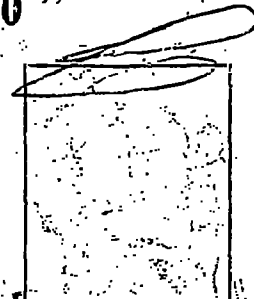
En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

COMUNIDAD ATUCUCHO		
<i>[Signature]</i>		
<i>[Signature]</i>		

Serie N° 0700

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



No. _____

Sector: Cisne

Manzana 14 A Lote 148

Calle 25

Nombre Sammy

Apellido Casagüero de Bunalola

C. I. 110375346

Número de Personas que viven:
Adultos Jóvenes Niños

h m		h m		h m	
2	1	3		3	3



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001 COMO LA Acreditación
ISO 17025 EN SU LABORATORIO

CUENTA N°: 52901199 RUC/CI: 1703758514
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: CAISAGUANO SQUIILLO FANNY TELÉFONO: 0
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CI 25 LT 312
PLACA PREDIAL: N57-41 SECTOR: COTACOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058938 CTA. ESP: 0

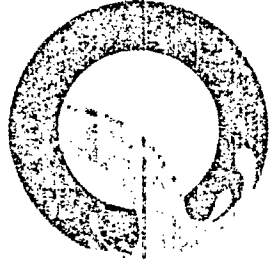
2011 Factura Nro. 001-001-381010

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	05	32		018 03180	00	01
CONSUMO (M3)						
FACTURACIÓN	Real	26	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
					SEC. ECO.	7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9,07
ALCANTARILLADO	3,50
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NIMENCLA. EMOP	0,78

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 757	2011-01-19	1 783
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-01	39		
10-02	25		
10-03	28		
10-04	43		
10-05	38		
10-06	38		
10-07	38		
10-08	36		
10-09	41		
10-10	34		
10-11	29		
10-12	36		
11-01	26		

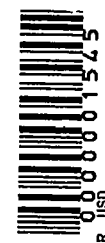
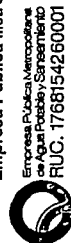
MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO



SUB TOTAL 15,45
IVA 0% 0,00
MESES DEUDA 1
TOTAL A PAGAR USD 15,45



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento



TOTAL A PAGAR USD 15,45

RECAUDACIÓN

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2011-01-19
FECHA VENCIMIENTO 2011-02-02
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

5092



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654625
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No de Control: 92975115-95
Valor a pagar: 18.78

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92975115-95 CAISAGUANO SUQUILLO FANNY 13/01/2011
Cédula / R.U.C.: 170375851-4
Dirección servicio: OE14A N57-41 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 261576-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	27574.00	27410.00	164	Kwh	11.72
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.72
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.31
I.V.A.(0%): 0.00

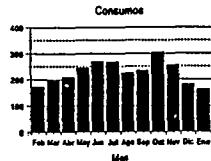
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.44

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654625
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92975115-95
Valor a pagar: 18.78

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92975115-95 CAISAGUANO SUQUILLO FANNY 13/01/2011
Cédula / R.U.C.: 170375851-4
Dirección servicio: OE14A N57-41 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.96
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.34

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.44
Otros valores a pagar (2):	4.34
TOTAL (1) + (2):	18.78

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

CAR SC Bye 02/01/2011 11:02:50 245557627

CAISAGUANO SUQUILLO FANNY 1000929751150 18 78 02/01/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

5003



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N°. 5368

FACTURA No. 001-006-0726746

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92975105-17
Valor a pagar: 25.76

Fecha de emisión 17/03/2008

Fecha de vencimiento 01/04/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929751 - 0** CAISAGUANO SUQUILLO FANNY 14/03/2008
Cédula / R.U.C.: 170375851-4
Dirección servicio: CALLE 25 14-A 198 PB CALLE I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3150
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.49
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.22
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.71

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	21.05
Otros valores a pagar (2):	4.71
TOTAL (1) + (2):	25.76



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 22.54

Pagar hasta: 01/04/2008

001-004-001-000075
07/04/2008 09:44
92975105-17
25.76
60<B8987

509

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

TASO S.A. - R.U.C. 1790053881001 - ALT. 1321 - TELF. 2666 996 - www.taso.com.ec

EMAAP-Q QUITO
RUC: 17 70001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 106075905 V HASTA 31/12/2009

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro. 001-013-4387736



CUENTA Nº: 52901599 RUC/CI: 17037585

CLIENTE: CAISAGUANO SUQUILLO FANNY TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 312

PLACA PREDIAL: N57-41 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4058938 CTA. ESP: 0

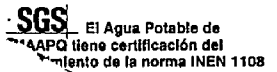
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-02-18	1 095	2009-03-20	1 117
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO. MENSAJES AL CLIENTE	
08-03	13		
08-04	20		
08-05	21		
08-06	25		
08-07	23		
08-08	23		
08-09	18		
08-10	17		
08-11	19		
08-12	27		
09-01	26		
09-02	16		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	03180	00	01

CONSUMO (M3) 22 N. DEP 0 TARIFA Doméstico
FACTURACIÓN Real SEC. EGO.

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
AGUA		7,08
ALCANTARILLADO		2,73
ADMIN. CLIENTES		2,10
SALDO ATRASADO		8,28
INTERES MES		0,07
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,42

SUBTOTAL	20,66
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 20,66



FECHA EMISION 2009-03-20 FECHA VENCIMIENTO INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

5005

CLIENTE

5996

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 10:16:26

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) LUMITE PROVEJORAS ATUJUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....: 12.00

CHK. LOCAL.....: 0.00

CHK. OTR. PLAZAS: 0.00

CHK. EXTERIOR...: 0.00

DEPOSITO: 12.00

Fondo para el Desempeño y la Vida
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cía. Ltda.

FOND-VIDA

MAZ 018 N 57-41

Janny Caceres Siquillo



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

5097

Quito 11 de marzo del del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.501 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
FANNY CAISAGUANO SUQUILLO	170375851-4	VIUDA

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne, Mz 122 , N58-276 , Lote N 12, desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Fernández Boilca Luis Miño	100240405-6	Morador	088894628	Planadas del Cisne	
Panti SALAMBA Pedro	170889087	Morador	086577607	Planadas del Cisne	
Zorra Mallquiungo Roberto	180005631-7	Morador	087365909	Planadas del Cisne	
Paragulla de la Cruz Miguel	100174562-7	Morador	088248130	Planadas del Cisne	
Cevallos Perez de Jesus Teresa	1703232346	Promotor	3410-688	Planadas del Cisne	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Manuel Tituana
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 179005388100



ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

FACTURA No. 001-006-0726746

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92975105-17
Valor a pagar: 25.76

Fecha de emisión 17/03/2008

Fecha de vencimiento 01/04/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929751 - 0** CAISAGUANO SUQUILLO FANNY

Cédula / R.U.C.: 170375851-4
Dirección servicio: CALLE 25 14-A 198 PB CALLE I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3150
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

14/03/2008

5098

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 261576-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 12/02/2008 Hasta: 13/03/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19928.00	19692.00	236	Kwh	17.73
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 17.73
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.91
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 21.05

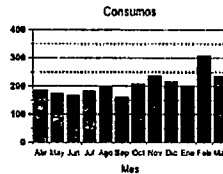
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



(*) BASE PARA RETENCION: Para uso de sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad



ISO 9001 : 2000

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

FACTURA No. 001-006-0726746

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



4085



No. Control: 92975105-17
Valor: 25.76

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAISAGUANO SUQUILLO FANNY C. Identidad: 1703758514 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: viuda Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo CAISAGUANO SUQUILLO FANNY portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703758514, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Fanny Caisaguano
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALMACHE CHICAIZA LUIS MODESTO
- 2.- Cedula de identidad: 1704356912
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 8 FEBRERO 1954
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 122 N° Lote 13 Superficie Censo: 218 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170435691-2

ALMACHE CHICAIZA LUIS MODESTO
IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

08 FEBRERO 1954

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-2 0059 00117 M

IMBABURA/OTAVALO SEXO

JORDAN 1954



Luis Almaché

6001

ECUATORIANA***** V2333V1222

CASADO MARIA PRESENTACION SINGO SANGRE


PRIMARIA ALBANIL PROF. OCUP.

MANUEL ALMACHE
ROSA CHICAIZA

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 04/02/2009

04/02/2021 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0858752



PULGAR DE DERECHO

Luis

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN. 2009

035-0010 NÚMERO 1704356912 CÉDULA

ALMACHE CHICAIZA LUIS MODESTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA COTACOLLAO ZONA



F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 122
Jote 13
#

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170324363-2

SINGO SANGO MARIA PRESENTACION

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 20 NOVIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 0224 07863 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1951

Mariano Sango
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y4949V2242

NACIONALIDAD: CASADO LUIS MODESTO ALMACHE CHICAIZA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PEDRO SINGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARGARITA SANGO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 28/05/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 28/05/2014

FORMA No. REN Pch 0063581

[Signature]
MADE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES 2008

100-0397 NUMERO

1703243632 CEDULA

SINGO SANGO MARIA PRESENTACION

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MZ-122. LT. 13. P. del Cerro.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 5010 de 17 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresso a Caja No. 2688

2 de Oct de 19 88

Recibimos de Alfonso Luis Socio No 3102

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CRÉDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	<u>2000.00</u>	
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	<u>2000.00</u>	

SON: Dos mil pesos Sucres

EFEKTIVO

Bnl. [Signature]

Niq. [Signature]

Cheque No [Signature]

Cta. Cte. No [Signature]

Banco [Signature]

RECIBIDO

HC [Signature]

RS [Signature]

Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0069

de Mayo de 1988
Recibimos de Alfonso Ruiz
Socio N° 3102

los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	8000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL	8000,00	

EN: Ocho mil pesos

Sucres

EFFECTIVO
Bill. <u>efectivo</u>
Niq

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS <u>[Signature]</u>

recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

I
6005



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690884
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92957907-09
Valor a pagar: 2.49

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92957907-09 ALMACHE LUIS 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170485691-1
Dirección servicio: OE14B N57-54 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.10
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.29
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.59

TOTAL A PAGAR:	
Valor servicio eléctrico (1):	0.90
Otros valores a pagar (2):	1.59
TOTAL (1) + (2):	2.49



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 05/29/2010 09:43:25 AM 245534351

ALMACHE LUIS 1000629579075 2.49 06/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA **Abril 2011** Factura Nro. 001-001-0121485

CUENTA N°: 52899519 RUC/CI: 1703243632
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: SINGO SANGO MARIA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 309
 PLACA PREDIAL: N56-53 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053799 CTA. ESP: 0

CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 32 MZ 018 SECUENCIA 02890 PISO 00 DRTO. 01

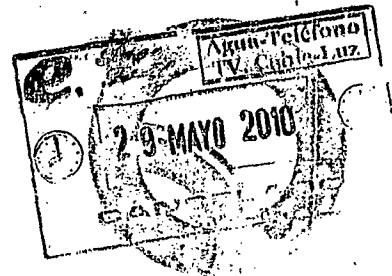
CONSUMO (M3) 8 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,23
ALCANTARILLADO	0,86
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	622	2010-05-18	630

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	0	
09-06	9	
09-07	7	
09-08	7	
09-09	8	
09-10	9	
09-11	8	
09-12	12	
10-01	9	
10-02	9	
10-03	10	
10-04	7	
10-05	8	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424



SUBTOTAL 6,11
 IVA 10% 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 6,11

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma ISO 9001

FECHA EMISIÓN 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

H

6006

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 09:13:05

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJURAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296

RECIBO A LA VISTA
Fondo para el Desempeño de la Vida

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

08 JUN. 2010

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL... DIFERIDO	0.00
CHQ. OTR. PLAZA... MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Luis Almaché

Mz# 122 N 57-30

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALMACHE CHICAIZA LUIS MODESTO C. Identidad: 1704356912 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA PRESENTACION SINGO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo ALMACHE CHICAIZA LUIS MODESTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704356912, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

Maria Singo
POSESIONARIO/A

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CAHUASQUI MUENALA JOSE MANUEL

2.- Cedula de identidad: 1706666029

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 3 DICIEMBRE 1959

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 15 Superficie Censo: 126m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados.	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170666602-9


CAHUASQUI MUENALA JOSE MANUEL

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

03 DICIEMBRE 1959

REG CIVIL 002-1 0183 00962 - M

IMBABURA/OTAVALO
JORDAN 1959



Jose Manuel Cahuasqui Muenala
Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** V444444444

CASADO MARIA ZOILA ROTO

PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCCUP

MANUEL CAHUASQUI


CARMEN MUENALA

QUITO

FECHA DE EMISION 26/03/2008

26/03/2008

FORMA No REN 2755074
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN.

122-0055 NÚMERO
1706666029 CÉDULA

CAHUASQUI MUENALA JOSE MANUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 122
Jote 15

I

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 16:32:50 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZA.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------

Dirccion o eiu Nsf 2t Nsf CMZ 122
Mandel Cobresqui

JUNTA DE AGUA " ATUCUCHO "

6012

1991 - 1992

I

OFICIO N°

Comunidad
Presente,

Sr Mamel Caguasqui

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, quienes conformamos el grupo de extensión universitaria N° 24; de la Facultad de Filosofía letras y ciencias de la Educación; de la Universidad Central del Ecuador; el Sr. José Delgado Presidente de la Junta de Aguas y el Sr. Jesus Calvachi Presidente del sector la Escuela; les hacemos llegar a usted un respetuoso y cordial saludo.

La Finalidad que tiene la presente; es para solicitarle su colaboración a cada coordinador de los grifos de Agua con una cantidad de 10.000 sucres, ya que por motivo del día de la madre se va a realizar un programa en la Sede de la Junta de Agua el día 23 de mayo a las 13 : 00. (PM) Esperando recaudar el dinero hasta el día miércoles 19 de mayo en la Junta de Agua; petición que la realizamos conoedores de su alto espíritu de colaboración.

Por la atención favorable que se sirva otorgar al presente pedido y en espera de contar con su presencia y su valiosa colaboración, quedamos de usted eternamente agradecidos.

Cecilia Galarza
Atentamente,

Cecilia Galarza

COORDINADORA DEL GRUPO DE EXTENSION



José Delgado
Sr. José Delgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA

Cooperativa de Vivienda "INTICUCHO"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. /90

H

Por \$ 2.500

Recibí de Sr. José Manuel Cahuasquí
la suma de dos mil quinientos

00

Por concepto de Administración del 1- Febrero
al 30 de junio

Quito a 15 de VI de 1992



[Signature]

Nº 1017

RECIBO Nº

FORMA VENUS DC-00

FECHA Quito 15 de Abril 1992 POR \$ 15.000

RECIBI DE Mamuel Cahuasquí

LA SUMA DE Quince Mil sucres

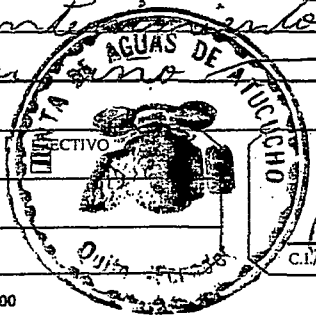
CONCEPTO Mantenimiento de el agua
por un año

BANCO EFECTIVO RECIBI CONFORME

CHEQUE Nº [Signature]

CUENTA Nº [Signature]

BLOCK 100x1



FORMA VENUS DC-00

Impreso en Ecuador por POLIGRAFICA - Telef. 596733, Guayaquil - RUC. 0990158435001

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. /90

Nº 0803 Por \$ 4000

Recibí de Sr. José Manuel Cahuasquí

la suma de cuatro mil sucres

Por concepto de Administración del 1-
junio al 31 de Enero 1992

Quito a 30 de Enero de 1992

[Signature]

H

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

NOTIFICACION ESPECIAL DE DEUDA

<TICODE>

Suministro: 1579155-1

Tipo Identificación: C Cedula ciudadania Nro Identificación: 170666602

Nombre: CAHUASQUI MUENALA JOSE MANUEL

Dirección: OE14A N57-21 N57C ATUCUCHO PB

El día de hoy 19-06-2019 notificamos a usted que mantiene una deuda con EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

Valor de la deuda : \$14.28 Meses de mora: 6 meses

Agradecemos a usted se sirva cancelar el valor adeudado en cualquier agencia de la Empresa. En el caso de no tener respuesta en el plazo de 48 horas, nos veremos en la necesidad de emprender las acciones legales pertinentes.

Atentamente,

MARIA BETTY FREIRE V
DEPTO. DE RECAUDACION


Dr. HERNAN SORIA CELI
A JURIDICO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LCN 059 Quito, 25 de junio de 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

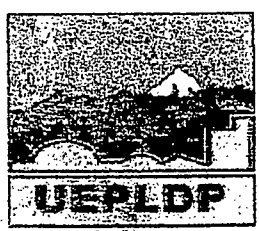
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	43
Calle 25	Lote Nro	16
Entre: Calle 25 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	12 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CAHUASQUI MUENALA JOSE MANUEL	C.I.	170666602-9xxxxxxxx
Señora	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	C.I.	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Segundo Tadeo Secretario	José Ostáiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 27 de junio de 2003

Arq. Patricio Villalba
 COORDINADOR SUBPROGRAMA II
 UNIDAD EJECUTORA
 "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"



EMAAP QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable
Alcaldía Metropolitana
Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
www.emAAP.q.com.ec



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

SOLICITUD No: 0080765223
ORDEN DE TRABAJO No: 0807709527
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 3/07/2008

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **CAHUASQUI MUENALA JOSE MA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **CAHUASQUI MUENALA JOSE MA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 307** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO** del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 032, Manzana: 018, Secuencia: 03200, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU. 6017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 119 Acta 2916

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de MAYO de mil novecientos OCHENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MANUEL CAHUASQUI MUENALA nacido en OTAVALO IMBABURA el 3 de DICIEMBRE de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión JORNALERO con Cédula Nº 170666602-9, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MANUEL CAHUASQUI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTA ZOJILA ROTO GUILLCA nacida en PUMALLACTA CHIMBORAZO el 9 de MARZO de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170661667-7, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JESUS ROTO y de MARIA JUANA GUILLCA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 31 de mayo de 1982

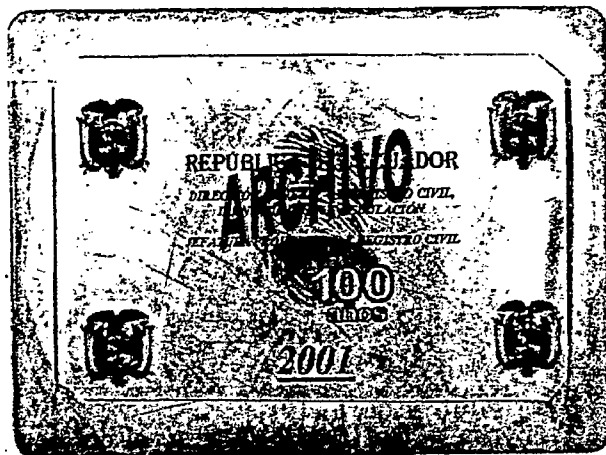
En este matrimonio reconocieron a su... hij.ºs llamad.ºs JUAN CARLOS, LUIS MANUEL CAHUASQUI ROTO

mdem

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Manuel Cahuasqui x *Marta Pato*



Año Tomo Dr. Pág.
ES ESTA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE EN LA OFICINA PROVINCIAL Y C. DE ACUERDO AL ART. 129 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Quito,

JEFE DE REGISTRO CIVIL

09 JUL 2001

122-912-RT-15-P del Cero

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA



DEL CANTÓN QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:

Dr. Jorge Campos Delgado

Dr. Telmo Cevallos Guayasamín

Dr. Nélon Galarza Paz

Copia:

SEGUNDA

De:

DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por:

SR. JOSE MANUEL CAHUASQUI MUENALA.

A favor de:

El:

15 DE OCTUBRE DEL 2002

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

15 DE OCTUBRE DEL 2002

Quito, a

Dirección: Avenida 6 de Diciembre N14-51 y Hnos. Pazmino

Edificio: "Parlamento" - 1er. Piso Oficina No. 109

Teléfonos: 2 503-980 / 2 504-214 / 2 900-977 / 2 903-903

Fax: 2 901-096 E mail: rafpoved@interactive.net.ec

QUITO - ECUADOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CON

E ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368.

FACTURA No. 001-006-0251784

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 92975204-K3

Valor a pagar: 11.36

Fecha de emisión: 14/02/2008

Fecha de vencimiento: NMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929752 - 9 CAHUASQUI MUENALA JOSE

13/02/2008

Cédula / R.U.C.: 170666602-9

Dirección servicio: CALLE 25 14-A 200 PB CALLE G ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3170

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 221662-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/01/2008 Hasta: 12/02/2008 Dias: 32 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2923.00	2856.00	67	Kwh	4.61
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:	4.61
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	2.20
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.44
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):	3.38

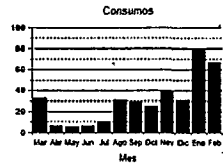
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.44

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

FACTURA No. 001-006-0251784

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 92975204-K3

Valor a pagar: 11.36

Fecha de emisión: 14/02/2008

Fecha de vencimiento: NMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929752 - 9 CAHUASQUI MUENALA JOSE

13/02/2008

Cédula / R.U.C.: 170666602-9

Dirección servicio: CALLE 25 14-A 200 PB CALLE G ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3170

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

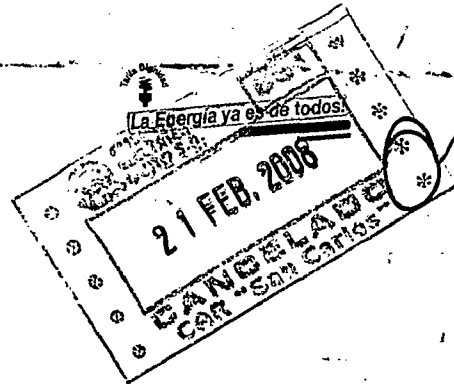
DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

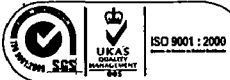
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.47
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	0.85
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.66
SALDO ANTERIOR (1)		5.99
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		7.98

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):



TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.38
Otros valores a pagar (2):	7.98
TOTAL (1) + (2):	11.36

Pagar hasta: INMEDIATO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

6022



METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 768154260001

www.emsaqp.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro.
001-001-235416

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

CUENTA N°: 52565763 RUC/CI: 1706666029
 CLIENTE: CAHUASQUI MUENALA JOSE MA CONSUMIDOR FINAL
 TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25. LT 307
 PLACA PREDIAL: N57-21 SECTOR: COTACOLLAO
 Nº DE MEDIDOR: 0 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-09-21	272	2010-10-21	*****
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-10	10		
09-11	10		
09-12	10		
10-01	10		
10-02	10		
10-03	10		
10-04	10		
10-05	10		
10-06	10		
10-07	10		
10-08	10		
10-09	10		
10-10	10		

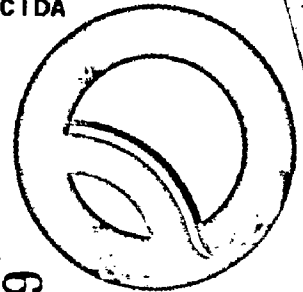
MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32		018 03200	66	66

CONSUMO (M3) 10 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Estimado SEC. ECO 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	182,46
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	1,88
COACTIVA	-19,03



6023

SUBTOTAL 211,64
 IVA 0%

MESES DEUDA 26 TOTAL A PAGAR USD

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-10-21

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

Quito, 24 de marzo de 1999

Señor

JEFE DEL DESTACAMENTO JUDICIAL DE ATACUCHO

Presente

José Manuel Chahuasqui Muenala portador de la cédula No. 170666602-9 ante usted respetuosamente expongo:

Desde el mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; vengo conviviendo con la Sra. Carmen Amelia Changotaci; con quien hemos procreado un niño que se llama Cristian Paúl Cahuasqui durante nuestro tiempo de hogar hemos adquirido varios muebles y aparatos eléctricos de casa, nuestra relación de hogar ha sido mas o menos normal pues como yo jefe de familia he sabido mantener económicamente con el producto de mi trabajo diario pues realizo las labores de plomero, electricista, albañil, carpintero entre otras cosas, por lo que tengo el suficiente ingreso económico.

El día martes veinte y tres del presente mes y año a las 14h00 tuvimos un incidente en el cual intervinieron: el Sr. Marco Aguilar, quien es hijo de Carmen Amelia Changotaci(mi conviviente) la cuñada de ella Rosa Elvira Padilla, el altercado fue de tales proporciones que mi ex conviviente me lanzó piedras llegándome en la frente y con un palo me siguió por la calle hasta darme en las piernas, gracias a la intervención de su cuñada Rosa Elvira Padilla quien intervino retirándole el garrote mi ex conviviente dejó de agredirme. El antecedente para este hecho fue un reclamo que el vecino Valerio Toaza le hiciera a mi ex conviviente. Todo terminó con los improperios y palabras soezes dirigidas a mi persona despidiéndome del sitio donde vivimos.

Con los antecedentes expuestos Sr. Jefe, solicito a usted comedidamente me autorice y me ayude a retirar de la casa donde vivíamos el siguiente listado de bienes:

un televisor Sony de 21 pulgadas, un equipo de sonido Sony, una grabadora pequeña de doble cassette, un televisor blanco y negro de doce pulgadas, una olla de presión grande, una olla tamalera, martillo serrucho, una cegeta grande, una zuela, un combo grande, dos llaves de plomería, siete cassetes de VHS, toda mi ropa.

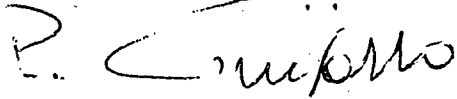
En caso de ser necesario estoy listo a que intervenga mi abogado
el Dr. Patricio Guijarro Polo, quien queda autorizado ha representar-
me.

Notificaciones que me corresponda recibiré en la calle Carlos Ibarra
N 12-11 y Santa Prisca, Edificio Gómez oficina 303.

Firmo con mi abogado defensor.



Jose Cahuasqui
CI. 170666602-9



Dr. Patricio Guijarro Polo
Matrícula No. 1902

1988

6025

I

26 MAR 1999

ENCARGADO Jorge Valverde C.

COMISARIA SEXTA NACIONAL DE POLICIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL CANTON.- Quito, a 26 de marzo de 1999, las 16h25' - Por Secretaria y de conformidad con el Art. 30 del Código de Procedimiento Penal, redúzcase a escrito la denuncia verbal que presenta la señora Cahuasqui Muenala José Manuel, portadora de la cédula de ciudadanía No. 70666602-9, domiciliada en San Marcos Alto. Atucucho. de esta ciudad de Quito, - Cúmpiase.-



RELACION CIRCUNSTANCIAL DE LA DENUNCIA:

Es el caso señora Comisaria que por el lapso de unos doce años mas o menos me encuentro conviviendo con la señora: CARMEN AMELIA - CHANGOTAXI CHAZI, con quien hemos procreado un hijo; sucede que dicha señora se ha dado a la ingrata tarea de tomar actitudes agresivas en el hogar, además de insultar a unas vecinas, sin que mediara motivo alguno, le dije que por favor deje de pelear con las vecinas y sin mas motivo comenzó a insultarme con términos obscenos, no dignos de una mujer, esto ocurrió el 24 de marzo de 1999 a eso de las 14h00, me comenzó a insultarme con un garrote me dio en el cuerpo y además me lanzó piedras causándome algunas lesiones su misma cuñada me defendió quitándole el garrote, no puedo seguir soportando esta situación de parte de esta señora por lo que decidí sacar mis cosas que lo adquirí antes de estar con ella tales como Un televisor de 21 pulgadas Sony, un equipo de sonido Sony una grabadora pequeña, doble cassette, un televisor blanco y negro, una olla de presión, una tamalera y mis herramientas de carpintería y plomería.- Por lo que expongo pongo en su conocimiento lo sucedido y mi decisión de separarme de ella, de sacar las cosas ya nombradas y solicito una orden médica por las lesiones que tengo producto de la agresión de la que fui objeto.- termina la presente diligencia firmando para constancia la compareciente junto a la señora Comisaria y Secretario que verifica.-

Maria C. ...
El Compareciente



[Handwritten Signature]
El Secretario

C

COMISARIA SEXTA NACIONAL DE LA POLICIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA
DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 26 de marzo de 1999.- Las 16h35' - La denuncia previa las formalidades legales reconozca su firma y rúbrica constante al pie de la denuncia que antecede, luego de lo cual concédase la boleta de auxilio que solicita.- Cúmplase.-



En Quito, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciseis con cuarenta ante la Dra. NELLY JACOME V. Comisaria Sexta Nacional de Policía de la Mujer y la Familia del Cantón Quito, e infrascrito Secretario que certifica, comparece la señor. Cabuasqui Muenala José Manuel portadora de la cédula de identidad No. 170666602-9 con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en decreto anterior. Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, previas las explicaciones de las penas de perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, de acuerdo al Artículo 5 y 9 de la LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA dice: No me encuentro comprendida en ninguna de las prohibiciones legales para denunciar.- De seguido y de conformidad con lo que dispone el Art. 32 del Código de Procedimiento Penal, sin juramento dice: La firma y rúbrica que constan al pie de la denuncia al pie de la denuncia que antecede son las mías y las que utilizo en todos los actos de mi vida, tantos públicos como privados, y como las reconozco.- Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia la compareciente junto con la señora Comisaria e infrascrito Secretario que certifica.-


EL SECRETARIO




LA COMPARECIENTE

Quito, 25 de marzo del 2011

A quien interese:

Por medio de la presente nosotros certificamos que el señor **JOSE MANUEL CAHUASQUI MUENALA** portador de la cédula de identidad N°1706666029 es poseionario del lote de terreno ubicado en la Manzana N° 122, lote 15, casa N57-21, Sector Planadas del Cisne, del barrio Atucucho, el mismo que es poseionario desde hace 24 años.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente como lo estime conveniente.

A la presente adjuntamos firmas de respaldo y números de cédula.

Manuel Cahuasqui

Juana Carrasco ~~guerra~~ ~~Castro~~ 180183662-6

Y Berena Teras Perez ~~Corallos~~ 170323234-6

6028

Alexandra Amaguana ~~Alexandra Amaguana~~ 172074221-0

~~Jorge Castellanos~~ ~~Jorge Castellanos~~ 070205317-4

Lida Chafra ~~Lida Chafra~~ 060068577-3

~~Gabriel Sif~~ ~~Gabriel Sif~~ 0090107967-3

Luis Hernandez ~~Luis Hernandez~~ 700110405-6

B. Joana M. ~~Batista Joana M.~~ 180005637-7

Osas Contea ~~Osas Contea~~ 060087963-5

uis En M que For ~~José For~~ 180087909-4

Carlos Montoya ~~Carlos Montoya~~ 110006474-9

~~Amirio~~ ~~Castro~~ ~~villa~~ Raminio Medionilla 100120999-4

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAHUASQUI MUENALA JHOSE MANUEL C. Identidad: 1706666029 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA ZOILA ROTO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo CAHUASQUI MUENALA JHOSE MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706666029, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 31 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL ANGEL

Cedula de identidad: 1001745627

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 10 MAYO 1958

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 16 Superficie Censo: 114m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

6031

ECUATORIANA V2343V1222
 CASADO MARIA CAROLINA CHAVEZ IPIALI
 NINGUNA JORNALERO
 QUITO 29/07/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0004629
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100174562-7
 CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL ANGEL
 10 y MAYO 1.958
 INBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTA
 01 1 096 00096
 INBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTA 85
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 11-AUGUSTO-2002
 253-0001 1001745627
 NÚMERO CÉDULA
 CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL
 ANGEL
 INBABURA ANTONIO ANTE
 PROVINCIA CANTÓN
 ANDRADE MARIN LOURDES ZONA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

x
 M. 122
 Vote 16

6032

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 100187530-9

APellidos y Nombres
CHAVEZ IPIALES
MARIA CARMELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS MIGUEL ANGEL
CARAGULLA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V3444

APellidos y Nombres del Padre
CHAVEZ ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre
IPIALES ROSA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN

025-0002 1001875309
NÚMERO CÉDULA

CHAVEZ IPIALES MARIA CARMELINA

IMBABURA ANTONIO ANTE
PROVINCIA CANTÓN
ANDRADE MARIN/LOURDES - ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

P-del Correo

MZ - 122

LT - 16

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 *ANF
100174562-7

APellidos y Nombres
CARAGULLA DE LA CRUZ
LUIS MIGUEL ANGEL

Lugar de nacimiento
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: **1968-05-10**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**

Estado civil: **Casado**
MARIA CARMELINA
CHAVEZ IPIALES




INSTRUCCIÓN: **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JORNALERO** V2343V1222

Apellidos y Nombres del Padre: **XXXXXXXXXX**


Apellidos y Nombres de la Madre: **XXXXXXXXXX**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO**
2011-03-02

Fecha de Expiración: **2021-03-02**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GEN. 2011


253-0001 **1001745627**
 NÚMERO CÉDULA

CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL
ANGEL

IMBABURA **ANTONIO ANTE**
 PROVINCIA CANTÓN

ANDRADE MARIVLOURDES
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 3 de enero de 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	43
Calle 25	Lote Nro	17
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	201 Mz 14
Area de terreno 136,99 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	Caragulla de la Cruz Luis	C.I.	100174562-7XXXX
Señora	Chavez María Carmelina	C.I.	100187530-9XXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 Secretaria	 José Ostaiza Tesorero
---	--	---

I

Miguel Caragulla

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 14:19:38

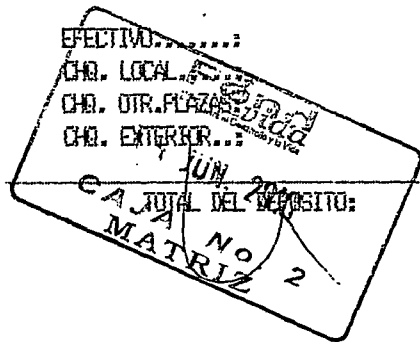
(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZA.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
CAJA TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



SOLICITUD No: 0080765693
ORDEN DE TRABAJO No: 0807714609
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 9/07/2008

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **CHAVEZ IPTALES MARIA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **CHAVEZ IPTALES MARIA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: BA ATUCUCHO CA 25 LT 305 intersección, con la calle , sector conocido como URBANO , del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente
Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 032, Manzana: 018, Secuencia: 02860,
Piso: 00, Departamento: 01.
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



AGUAS POTABLES QUITO

Alemania e Italia - Apartado 1370
asolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



107332704

VALIDO HASTA

Agosto

2010

Factura Nro.
001-013-3359236

LUC/CI: 1001875309

TELÉFONO: 0

05

SECTOR: COTOCOLLAO

CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ACTUAL

0002910-04720 CHAVEZ 923

REGISTRO DE PAGO

163-11817-12483 USD

2010/05/03 \$

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

7
6
5
14
15
14
19
17
19

FECHA EMISIÓN

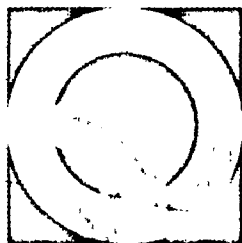
FECHA VENCIMIENTO

2010-04-20

2010-05-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	DPTO.
14	052	32	018	02860038	01
CONSUMO (M3)		19	N. DEP	0	TARIFA Domestico
FACTURACIÓN		Real	SEC. EC?		
DETALLE DE FACTURACION					
DESCRIPCIÓN	VALOR USD				
AGUA	5,30				
ALCANTARILLADO	2,04				
ADMIN. CLIENTES	2,10				
					9,44
SUBTOTAL					9,4
IVA 0%					0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR				USD
1	9,44				





EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828430

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 120343721-47
Valor a pagar: 6.18

Fecha de emisión: 22/03/2010

Fecha de vencimiento: 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1203437 - 7 CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL ANGEL 22/03/2010

Cédula / R.U.C.: 100174562-7
Dirección servicio: N57 OE14-40 PB OE14B ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 471959-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 10/02/2010 Hasta: 12/03/2010 Días: 30 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS		Unidad	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	8286.00	8194.00	Kwh	6.38
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

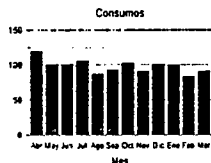
VALOR FACTURABLE:	6.38
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC	1.20
COMPENS. RAC.ENERG.	0.84
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):	3.54

Compensación por racionamiento
DEC-2009 = 0.84 USD
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de
1.91

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828430

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 120343721-47
Valor a pagar: 6.18

Fecha de emisión: 22/03/2010

Fecha de vencimiento: 01/04/2010 **6039**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1203437 - 7 CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL ANGEL 22/03/2010

Cédula / R.U.C.: 100174562-7
Dirección servicio: N57 OE14-40 PB OE14B ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.43
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.64

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.54
Otros valores a pagar (2):	2.64
TOTAL (1) + (2):	6.18

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/04/2010

002-228-001-000030
05/04/2010 07:50
120343721-47
6.18
D>=:8963



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 14:19:38

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CONITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.N: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Luis MIGUEL CARRIGOLLA

EL CISNE CALLE 25 Mz. 122 OE14-40

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL ANGEL C. Identidad: 1001745627 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA CARMELINA CHAVEZ Cargas familiares: SIETE

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo CARAGULLA DE LA CRUZ LUIS MIGUEL ANGEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001745627, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos completos: CEVALLOS PEREZ TERESA DE JESUS

2.- Cedula de identidad: 1703232346

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 16 JULIO 1948

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 17 Superficie Censo: 164 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I 6043

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170323234-6

CEVALLOS PEREZ TERESA DE JESUS

PICHINCHA/QUITO/PERUCHO

16 JULIO 1948

FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0599 02395 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1948

FRIMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MANUEL TITUANA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS


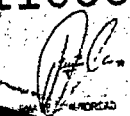
JOSE ANTONIO CEVALLOS

MARIA MAGDALENA PEREZ

QUITO 27/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD 27/08/2016

FORMA No. Pch REN 1183509



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

047-0081
NÚMERO
CEVALLOS PEREZ TERESA DE JESUS

1703232346
CEDULA

QUITO
CANTON
COTACOLLAO
ZONA
PARROQUIA

FRIMA DEL CEDULADO

M. 122
Lote 17
F

F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
176014768-5

APellidos y Nombres: TITUANA MORALES
 TITUANA MORALES

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1946-12-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 TERRETA
 CEVALLOS




INSTRUCCIÓN: BASICA
 PROFESION / OCUPACION: ZAPATERO
 X1311H211

APellidos y Nombres del Padre: TITUANA PEDRO
 APellidos y Nombres de la Madre: MORALES GARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-14

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefe del CEBELADO




P. del Cerro.

MZ - 122.

LT - 17.

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular

Carnet No. 3836

Nombres *TERESA DE JESUS CEVALLOS*

SOCIO ACTIVO

Dirección *Chaguapungo Juan Baidista N*

Fecha de Afiliación *Quito, agosto 23 de 1989*

Nacionalidad *Ecuatoriana*

CILCANT *170323234-6*

DE VIENDA

Teresa Cevallos
 FIRMADO DEL SOCIO

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ELIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170323234-6 047-0081

CEVALLOS PEREZ TERESA DE JESUS

RICHINCHA QUITO

CODIFICACION NACIONAL UNICO

SANCION Multa 4 Com Rep 8 Tot USD 12

2221155 PROVINCIAL DE RICHINCHA

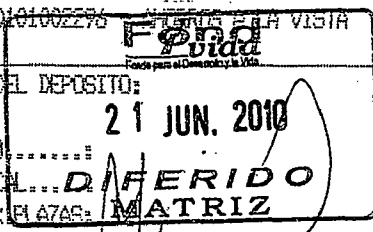
2221155 14/03/2011 15 57 29

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-21 10:47:58 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296) CONITE PROMEJORAS ATUOLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296



COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL....:	DIFERIDO	0.00
CHQ. OTROS PLAZAS:	MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

I

Plan No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. 06537

de agosto de 19
 Recibimos de Teresa de Jesús Cenollos Pérez
 Socio No 3836

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	12.000 =	
Capitalización	120.000 =	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	132.000 =	

SON. veinte y dos mil 09/100

Sucres

E F E C T I V O	Cheque No	RECIBIDO
Bill,	Cta. Cte. No	HC
Niq. <u>ofe</u>	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

0883

Señora
Teresa Cevallos
COORDINADORA DE LA CALLE 24 DEL BARRIO ATUCUCHO

27 JUN 2007

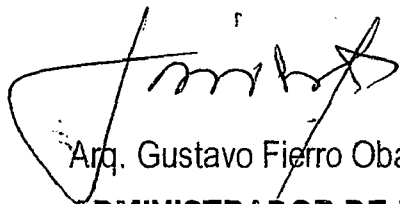
De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, la Administración Zona Norte dentro del plan de atención al barrio Atucucho a generado dentro de su presupuesto el mejoramiento de vías con las obras de adoquinado mediante el sistema de aportes mancomunados entre la municipalidad y la comunidad compartiendo responsabilidades a efecto de lograr el objetivo de forma organizada y conciente.

Una vez que se encuentra por finalizar el tiempo en el que se debe concretar el aporte del 50% por parte de la comunidad, me permito recordarle a usted y por su intermedio a los moradores de la **Calle 24 del Barrio Atucucho**, que el tope máximo de pago en Tesorería será hasta el día viernes 29 de junio del 2007, tiempo solicitado por la comunidad y que fue concedido por esta Administración a fin de que se realice la ejecución de dichas obras .

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted, esperando que la participación de sus representados objetivise los convenios de participación previo a la ejecución de obras

Atentamente,

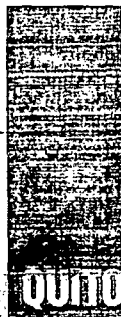


Arq. Gustavo Fierro Obando

ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



HT/LG
26-06-2007



Señor/a
Teresa Cevallos
SECTOR PLANADAS DEL CISNE

Presente.

De mi consideración:

Con la finalidad de Coordinar temas, días, fecha y horas, para ejecutar los Proyectos Sociales complementarios de la obra física realizada por la Municipalidad con Préstamo del BID en los Barrios Atucucho y Ruperto Alarcón, me permito **CONVOCAR** a usted y 2 representantes de su sector u organización, a la reunión de trabajo a efectuarse el día martes 23 de diciembre del 2008, a las 16H30 en el Auditorio de la Administración Zonal Norte

Los temas a tratarse están vinculados con:

1. Organización Comunitaria. (Sostenibilidad)
2. Cuidado de Niños de 0 a 5 años.
3. Medio Ambiente.
4. Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5. Educación Para la Salud.

La presentación de los temas, entrega de fichas de inscripción para la capacitación, estará a cargo de los consultores y capacitadores encargados del desarrollo de los Proyectos Sociales en Atucucho y Ruperto Alarcón.

Seguro de contar con su puntual asistencia, me suscribo de usted con sentimientos de consideración.

Atentamente,



Arg. Gustavo Fierro Obando
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA NORTE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



HT/RJ
18/12/08

NOTA: Si por razones de fuerza mayor se procede a delegar la representación, esta debe ser por escrito y con copia de la Cédula de Identidad.



ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

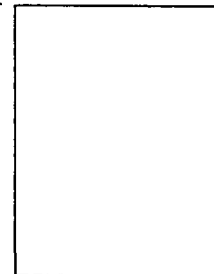
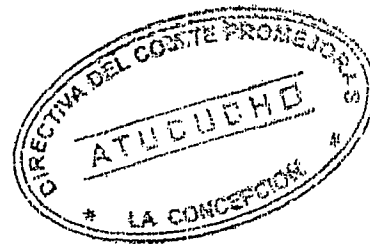
El Cerni
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior
Total Mingas
Total Concentraciones
Total Contribuciones
Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
 Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"**



Sector: El Cisne

Manzana: Lote:

Calle: 24

Comité Vecinal:

Nombre: Berenu de Causa

Apellido: Corralles Perez

C.I.

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1. 1. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
1. 1. 95	[scribble]	[scribble]
8. 1. 95	[scribble]	[scribble]
22. 1. 95	[scribble]	[scribble]
29. 1. 95	[scribble]	[scribble]
4. 6. 95	[scribble]	[scribble]
11. 6. 95	[scribble]	[scribble]
18. 6. 95	[scribble]	[scribble]
25. 6. 95	[scribble]	[scribble]
2. 7. 95	[scribble]	[scribble]
9. 7. 95	[scribble]	[scribble]
16. 7. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23. 7. 95	[scribble]	[scribble]
30. 7. 95	[scribble]	[scribble]
6. 8. 95	[scribble]	[scribble]
13. 8. 95	[scribble]	[scribble]
20. 8. 95	[scribble]	[scribble]
27. 8. 95	[scribble]	[scribble]
3. 9. 95	[scribble]	[scribble]
10. 9. 95	[scribble]	[scribble]
17. 9. 95	[scribble]	[scribble]
24. 9. 95	9. P.M.	92. P.M
1. X. 95	9. A.M.	12. P.M
8. X. 95.	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9. X. 95	[scribble]	[scribble]
22. X. 95	[scribble]	[scribble]
29. X. 95	9. A.M. 12. P.M	2. P.M.
5. XII. 95	[scribble]	[scribble]
12. XI. 95	[scribble]	[scribble]
19. XI. 95	[scribble]	[scribble]
26. XI. 95	[scribble]	[scribble]
3. XII. 95	[scribble]	[scribble]
10. XII. 95	[scribble]	[scribble]
17. XII. 95	2. P.M. 12. P.M	2. P.M. 2. P.M.
24. XII. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28. 4. 96	[scribble]	[scribble]
5. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
12. 5. 96	[scribble]	[scribble]
18. 5. 96	[scribble]	[scribble]
26. 5. 96	[scribble]	[scribble]
2. 6. 96	[scribble]	[scribble]
9. 6. 96	[scribble]	[scribble]
16. 6. 96	[scribble]	[scribble]
23. 6. 96	[scribble]	[scribble]
30. 6. 96	[scribble]	[scribble]
7. 7. 96	[scribble]	[scribble]
14. 7. 96	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21. 7. 96	[scribble]	[scribble]
28. 7. 96	[scribble]	[scribble]
4. 8. 96	[scribble]	[scribble]
11. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
18. 8. 96	[scribble]	[scribble]
25. 8. 96	[scribble]	[scribble]
1. 9. 96	[scribble]	[scribble]
8. 9. 96	[scribble]	[scribble]
15. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
22. 9. 96	[scribble]	[scribble]
29. 9. 96	[scribble]	[scribble]
6. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS

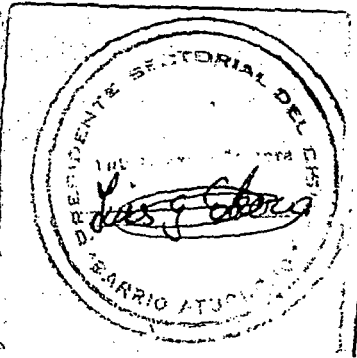
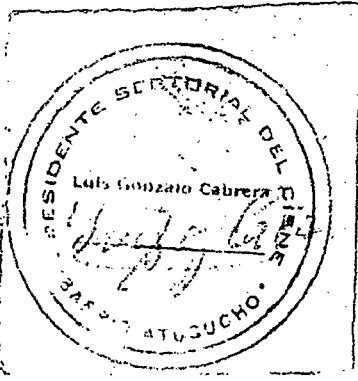
Fecha	Entrada	Salida
13. 10. 96	[scribble]	[scribble]
20. 10. 96	[scribble]	[scribble]
27. 10. 96	[scribble]	[scribble]
3. 11. 96	[scribble]	[scribble]
10. 11. 96	[scribble]	[scribble]
17. 11. 96	[scribble]	[scribble]
24. 11. 96	[scribble]	[scribble]
1. 12. 96	[scribble]	[scribble]
8. 12. 96	[scribble]	[scribble]
15. 12. 96	[scribble]	[scribble]
22. 12. 96	[scribble]	[scribble]
29. 12. 96	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 III 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 IV 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. 1. 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14. 1. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
4. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
11. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINC.		
Fecha	Entrada	Salida
18. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
25. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3. 4. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
10. 4. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17. 4. 96	9. A.M.	12. P.M.
24. 4. 96	9. A.M.	12. P.M.
31. 4. 96	9. P.M.	12. P.M.
7. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
14. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
21. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
28. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
2. 1. 94	9. P.M.	12. P.M.

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
9. 1. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16. 1. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23. 1. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30. 1. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
13. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
20. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27. 3. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3. 4. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4. 5. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8. 5. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
15. 5. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

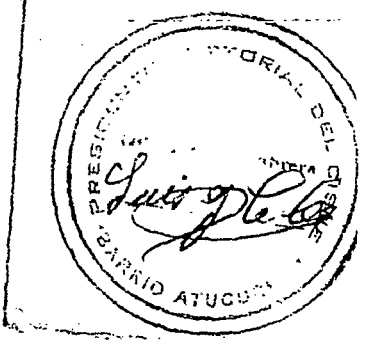
6054



06-05-28



96-05-28



I

30 de
Marzo
2003

1
11 de
Octubre
2003

6055
Octubre

11-10-2003

Marzo
9. 3. 2003

Octubre
11-10-2003

11-10-2003

Octubre

Marzo
03-16-2003

12 de
2003

9 de
Febrero del 2003

F
1-2-2004

41-03-2003

Marzo
2003

Septiembre

18-10-200

20 de
septiembre

2003



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús e
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
AUTORIZACIÓN SRI No.

MIENTO
e Italia - Apartado 1370
No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.ernaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-0121488

CUENTA N°: 52899558 RUC: 1703232346
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CEVALLOS PEREZ TERESA DE TELÉFONO: 23410688

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 306
PLACA PREDIAL: N57-06 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 25016702 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	29270773	2010-05-18	911
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	FECHA	VALOR
09-05	19	2010/06/01	9,59
09-06	25		
09-07	22		
09-08	16		
09-09	16		
09-10	14		
09-11	23		
09-12	17		
10-01	17		
10-02	19		
10-03	17		
10-04	19		
10-05	17		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

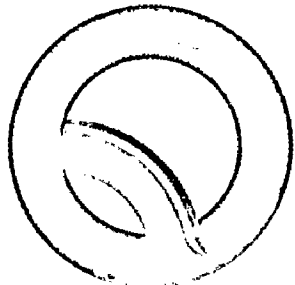
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	S.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	018	02870	00	01

CONSUMO (M3) 17 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,74
ALCANTARILLADO	1,83
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



6057

SUBTOTAL	9,59
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 9,59

CLIENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CEVALLOS PEREZ TERESA DE JESUS C. Identidad: 1703232346 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

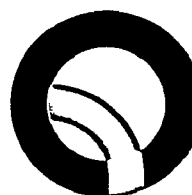
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo CEVALLOS PEREZ TERESA DE JESUS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703232346, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO

2.- Cedula de identidad: 0603397506

3.- Lugar y fecha de nacimiento: GUAYAS, 1 OCTUBRE 1983

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AYUDANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 122 N° Lote 18 Superficie Censo: 127.05 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR


Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

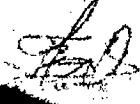

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 060339750-6
ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO
GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL ELIZALDE /BUCAV
01 OCTUBRE 1983
001- 0118 00118 M
GUAYAS/ GRAL. A. ELIZALDE
GRAL ELIZALDE /BUCAV/ 1984



ECUATORIANA***** VI333V1222
CASADO MARIA OLGA LUCERO GUALAN
PRIMARIA AYUDANTE
MANUEL ASTUDILLO
ELVIA MARIA VEGA SANTANDER
QUITO 16/02/2002
16/02/2002
REN 0702595

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES COMUNALES 14 JUNIO 2009

087-0029 0603397506
NÚMERO CECULA
ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO

PROVINCIA OTTOGALLAO
CANTÓN OTTOGALLAO
PARROQUIA

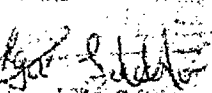

MEMBRANTE DE LA JUNTA



solo

450/0

M.122

fote 1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N° 171690442-B
 GUALAN MARIA OLGA
 CRO/PASAJE/LIZHCURRUMI
 MARZO 1979
 001- 0030 0030 F
 CRO/PASAJE
 CURRUMI 1979



ECUATORIANA***** E134312222
 CASADO ALSIBAR V ASTUDILLO VEGA
 PRIMARIA EMPLEADO
 SEGUNDO JOSE LUCERO
 MARIA H. GUALAN SALAZAR
 QUITO 04/08/2006
 04/08/2018
 REN 1982521
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171690442-B 200 - 0237
 LUCERO GUALAN MARIA OLGA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRIZ
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00221
 2094406 07/12/2018 12:27:23
2094406

F

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-12-02 14:53:45 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR.FLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

2 DIC. 2010

Sr. Unicio Astudillo



Notaría Séptima de Quito

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2

ESCRITURA NÚMERO 15686

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADA POR:

SULY MARIELA PINOS ARRIETA

EN FAVOR DE:

ALSIBAR VINICIO ASTUDILLO VEGA

CUANTÍA: US\$ 10.200,00

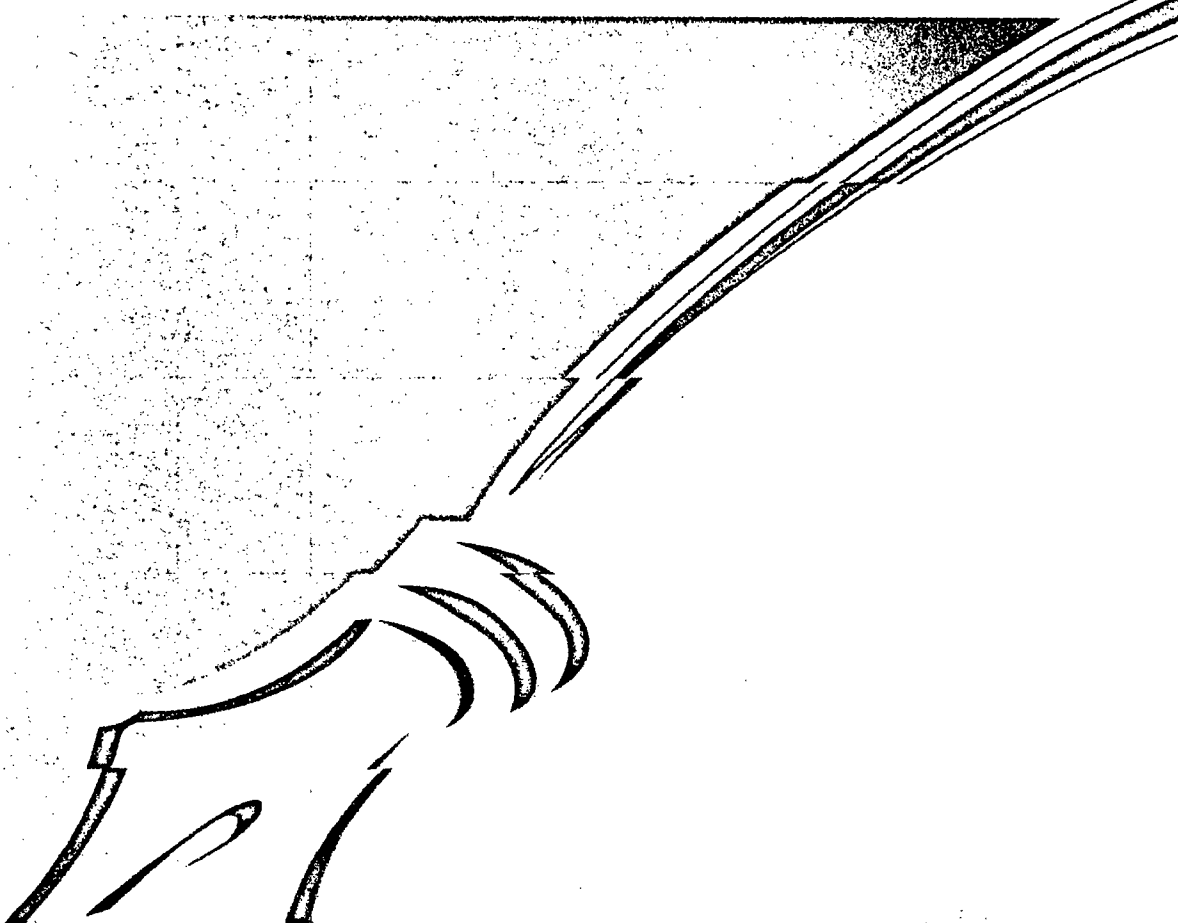


608



Testimonio de

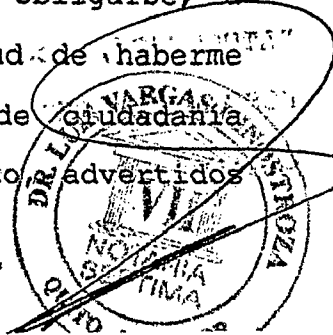
Escritura





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 y escritura del...
 2...
 3...
 4...
 5...
 6 **ESCRITURA NÚMERO 15686**
 7 **CESIÓN DE DERECHOS**
 8 **OTORGADA POR:**
 9 **SULY MARIELA PINOS ARRIETA**
 10 **EN FAVOR DE:**
 11 **ALSIBAR VINICIO ASTUDILLO VEGA**
 12 **CUANTÍA: US\$ 10.200,00**
 13 **GG**
 14 **Dí 2 Copias**
 15
 16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
 17 Ecuador, día primero de Diciembre del dos mil diez;
 18 ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis
 19 Vargas Hinostroza, comparecen la señorita **SULY**
 20 **MARIELA PINOS ARRIETA**, soltera, por sus propios
 21 derechos; y, el señor **ALSIBAR VINICIO ASTUDILLO**
 22 **VEGA**, casado; por sus propios derechos; los
 23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 24 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y
 25 legalmente capaces para contratar y obligarse,
 26 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
 27 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía
 28 que en fotocopias certificadas adjunto advertidos



Notario Séptimo del Cantón Quito

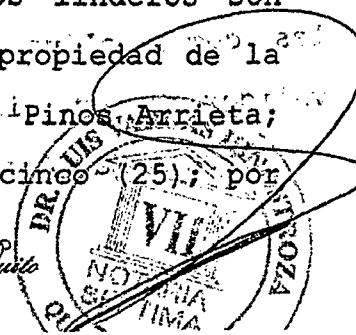
1 que fueron por mí el Notario de los efectos y
2 resultados de esta escritura, examinados en forma
3 aislada y separada, de que comparece al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
6 dicen: que elevan a escritura pública el contenido
7 de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
8 literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR
9 NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a
10 su cargo, sírvase insertar una de la cual conste
11 una Cesión de Derechos y Acciones Posesorios al
12 tenor de las cláusulas que a continuación se
13 estipulan: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
14 celebración de la cesión de derechos y acciones
15 posesorios, la señorita SULY MARIELA PINOS ARRIETA,
16 mayor de edad, soltera, ecuatoriana, domiciliada en
17 el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra
18 parte, el señor ALSIBAR VINICIO ASTUDILLO VEGA, de
19 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en
20 el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: a.) La señorita Suly Mariela Pinos
22 Arrieta, es posesionaria del lote de terreno
23 signado con el número UNO (01), ubicado en la
24 manzana número ciento veinte y dos entre calle
25 veinte y cuatro, del Comité Promejoras del Barrio
26 "ATUCUCHO", con un área total de terreno de
27 DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, de la
28 cual es socia, conforme consta del documento que se



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 adjunta como habilitante, ubicado en las Planadas
2 del Cisne, perteneciente a la parroquia de
3 Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
4 mismo que lo adquirió mediante posesión. TERCERA.-
5 CESION, DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los
6 antecedentes expuestos, la señorita Suly Mariela
7 Pinos Arrieta, cede una parte, es decir, CIENTO
8 TRES METROS CUADRADOS, que equivale al CUARENTA Y
9 CINCO POR CIENTO de los derechos y acciones
10 posesorios que mantiene sobre el lote de terreno,
11 al señor Alsibar Vinicio Astudillo Vega, lote de
12 terreno signado con el número UNO (1), del Comité
13 Promejoras del Barrio "ATUCUCHO", ubicado en el
14 Barrio Atucucho, perteneciente a la Parroquia de
15 Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha y
16 que consta en los antecedentes, transfiriéndole el
17 dominio y posesión de los derechos y acciones
18 posesorios del precitado lote de terreno, con todos
19 sus derechos y acciones libres de todo gravamen,
20 inclusive los que mantiene sobre el Comité
21 Promejoras del Barrio "ATUCUCHO", además, faculta
22 al cesionario, para que realice los trámites de
23 adjudicación definitiva, que otorgue el Comité
24 Promejoras del Barrio "ATUCUCHO", antes referida.
25 CUARTA.- LINDEROS Y SUPERFICIE: Los linderos son
26 los siguientes: por el norte: Con propiedad de la
27 posesionaria, señorita Suly Mariela Pinos Arrieta;
28 por el sur: Calle número veinte y cinco (25); por

Notaría Séptima del Cantón Quito



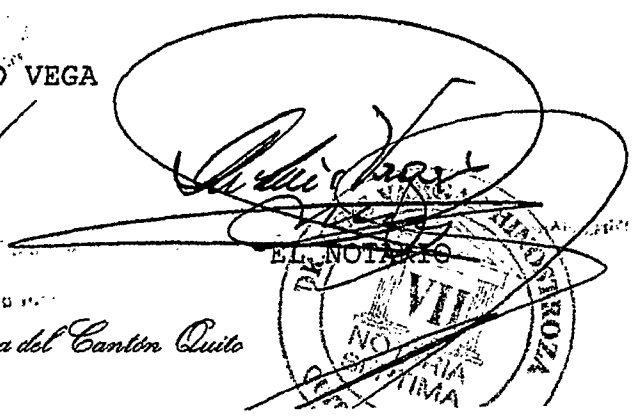
1 el este: Pasaje "C"; y, por el oeste: Con propiedad
2 del señor Héctor Torres. Siendo su superficie de la
3 cesión de derechos y acciones Posesorios de CIENTO
4 TRES METROS CUADRADOS, que equivale al cuarenta y
5 cinco por ciento fincados en dicho lote de terreno.
6 QUINTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes
7 contratantes por la cesión de derechos y acciones
8 posesorios del bien inmueble singularizado es de
9 DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que el
10 "cesionario" los entrega en efectivo y de contado,
11 a la "cedente", quien declara recibirlos a su
12 entera satisfacción. SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:
13 Los gastos e impuestos que demande la celebración
14 de la presente escritura como de su inscripción,
15 será de cuenta del cesionario", y en caso de
16 existir el impuesto de utilidad o plusvalía que
17 en caso de haberlo será de cuenta de la cedente.
18 SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN: La cedente autoriza al
19 cesionario para que la presente cesión de derechos
20 y acciones posesorios pueda inscribir en el
21 Registro de la Propiedad del cantón Quito. OCTAVA.-
22 JURISDICCIÓN: En caso de controversia, las partes
23 renuncian domicilio y se someten ante los Jueces
24 competentes de la ciudad de Quito, a trámite verbal
25 sumario. Usted, señor Notario, se servirá añadir
26 las demás cláusulas de estilo para la perfecta
27 validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Iván
28 Altamirano Martínez, Abogado, Matrícula número diez

1 cuatro noventa del Colegio de Abogados de
2 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada
3 a escritura pública con todo el valor legal y que
4 los señores comparecientes aceptan en todas y cada una
5 una de sus partes; para la celebración de esta
6 escritura se observaron los preceptos legales del
7 caso; y, leída que les fue esta escritura de CESIÓN
8 DE DERECHOS otorgada por la señorita SULY MARIELA
9 PINOS ARRIETA, en favor del señor ALSIBAR VINICIO
10 ASTUDILLO VEGA, a los comparecientes, íntegramente,
11 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo,
12 en unidad de acto.- Doy fe.

16 *Suly Pinos*
17 SULY MARIELA PINOS ARRIETA
18 C.C.NO. 172252709-1

24 *S. Astudillo Vega*
25 ALSIBAR VINICIO ASTUDILLO VEGA
26 C.C.NO. 060339750-6

Notaria Séptima del Cantón Quito





COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 000017M

Quito, 21 de noviembre del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 122
Entre Calle: 24	Lote No.- 01
Área de Terreno: 231 M2	Casa No.- N57-99
Área de Construcción:	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que la señorita

Señorita: Suly Mariela Pinos Arrieta	C.I. No.- 172252109-1
Señor:	C.I. No.-

Es posecionaria del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	Financiera:
---------------------------	-------------

Atentamente


Luis Robles
PRESIDENTE COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO ATUCUCHO




Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR PLANADAS DEL CISNE

Documento válido por 30 días

Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858 / 099264200

Quito-Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172252109-1

PINOS ARRIETA SULY MARIELA
 CHIMBORAZO/CUMANDA/CUMANDA
 22 ENERO 1988

001-0006 00006 F

CHIMBORAZO/CUMANDA
 CUMANDA 1988



Suly Arrieta
 FOTIA DEL CERVILLO

H

EQUATORIANA***** E444314444

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO 6066

CARLOS ENRIQUE PINOS YAMASQUE

DOGA MERCEDES ARRIETA

QUITO 23/11/2006

23/11/2018

REN 2201963




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

020-0267 1722521091
 NÚMERO CEDULA

PINOS ARRIETA SULY MARIELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA




[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Suly Arrieta

DR. LUIS VARGAS FENOSTROZA
 VII
 NOTARIA
 CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CECULADE CIUDADANIA No. 060339750-6
ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO
GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL ELIZALDE /BUCAY
01 OCTUBRE 1983
FECHA DE NACIMIENTO 001-0118 00118 M
RES CIVIL 001-0118 00118 M
GUAYAS/GRAL. A. ELIZALDE
GRAL ELIZALDE /BUCAY/ 1984




Manuel Astudillo

I

ECUATORIANA***** VI335V1222

CASADO MARIA OLGA LUCERO GUALAN
PRIMARIA AYUDANTE
MANUEL ASTUDILLO
ELVIA MARIA VEGA SANTANDER
16/02/2009
REN 0702595



Manuel Astudillo

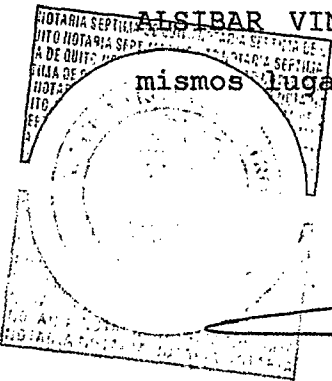
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

087-0029 0603397606
NUMERO CECULA
ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO

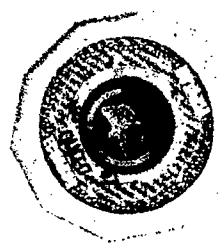
FICHERIA QUINTO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA PUNA

Manuel Astudillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, de la escritura de CESIÓN DE DERECHOS otorgada por la señorita SULLY MARIELA PINOS ARRIETA, en favor del señor ALSIBAR VINICIO ASTUDILLO VEGA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas Hinojosa
Dr. Luis Vargas Hinojosa
Notario Séptimo de Quito



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO C. Identidad: 0603397506 Ocupación: AYUDANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA OLGA LUCERO GUALAN Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 12 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: SULY MARIELA PINOS ARRIETA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 122 LOTE ~~18~~ 18

DECLARACIÓN: Yo ASTUDILLO VEGA ALSIBAR VINICIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0603397506, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo Juntos el poder comunitario

Z

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 123			
/	JUAN YUQUILEMA MIRANDA	123 /	1 /	246.00 /	NO ENTREGAN DOCUMENTO	
/	JUAN LEMA LEMA	123 /	2 /	274.00 /		
	JUAN CEPEDA GUACHO	123	3	249.00	NO ENTREGAN DOCUMENTO	
	HOLGER DARWIN DURAZNO DELGADO	123	4	348.00	NO ENTREGAN DOCUMENTO	
/	JUAN CARLOS CHANGO CATOTA	123 /	5 /	118.00 /		
	PENDIENTE	123	6	118.00	NO ENTREGAN DOCUMENTO	
/	MAYRA ALEXANDRA GARCIA	123 /	7 /	89.00 /	NO REALIZA DEPÓSITO 1200	
/	LUIS MIÑO FERNANDEZ QUILCA	123 /	8 /	200.00 /		
/	EDUARDO QUILLUPANGUI	123 /	9 /	271.00 /		
/	VALERIO TOAZA MALIQUINGA	123 /	10 /	222.00 /		
/	LAURA ELISA ERASO GUASPUD	123 /	11 /	248.00 /		
/	PEDRO SALAMBAY PANTI	123 /	12 /	192.00 /		
/	PENDIENTE	123	13	86.00	POSICIONADO ANTES DE LOS EJECUTOS CUANDO LE CEJISTAN	
/	LUIS ERNESTO NULA	123 /	14 /	116.00 /		
/	LORENA GENOVEVA PEREZ	123 /	15 /	160.00 /	Lotes esta sin construir	

6968

ELABORADO POR:

[Signature]

NOMBRES Y APELLIDOS PROMOTOR DE MANZANA

SUPERVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Recibo: 11 carpetas



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: YUQUILEMA MIRANDA JUAN

Cedula de identidad: 0601436546

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 3 FEBRERO 1961

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 123 N° Lote 1 Superficie Censo:246 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.


I 6070

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 060143654-6

CEDULA DE
YUQUILEMA MIRANDA JUAN
CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE
03 FEBRERO 1961

FECHA: 001-2 0044 00087 M
CHIMBORAZO/COLTA
CAJABAMBA ESPOR 1961




Juan Yuquilema Miranda

ECUATORIANA***** V4444V2444

CASADO PAULA PAUCAR
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN YUQUILEMA
PETRONA MIRANDA

QUITO 13/11/2008
13/11/2020

REN 2965715



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES G.N.


284-0051 NÚMERO
YUQUILEMA MIRANDA JUAN

0601436546 CÉDULA

PICHINCHA PROVINIA
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

QUITO CANTON
ZONA

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



123
Vote 1

6071

H

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-30 12:48:50

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO	
EFFECTIVO...3-0: JUN. 2010	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTROS PLAZAS: <i>ARIB</i>	0.00
CHK. EXTERIOR: <i>IBIZ</i>	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00	

Sr. Juan Yunqueña Miranda
lote 10 Casa N.57-100

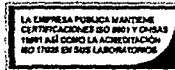
6072

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Agua Potable - Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Marraza de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



I

CONSUMIDOR FINAL

CUENTA DE REGISTRO SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CLIENTE: 52900186

Factura Nro: 001-001-0121526

RUC/C.C.: YUQUILEMA MIRANDA JUAN

DIRECCIÓN: 0000601436546

PLAZA PREDIAL: ATUUCHO CA 25 LT 266

SECTOR:

MEDIDOR No: 0000COLLAOCTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
17	022	32	17	5210		

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACIÓN: 6

SEC. ECO.:

Dom

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
4720	541	548	547

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

00052900186 YUQUILEMA MI	
138 71031 71690 USD	
REGISTRO DE PAGO	20100521 67,91

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
SELLO O COMPRAEBANTE ELECTRÓNICO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	59,91
AGUA	1,67
ALCANTARILLADO	0,65
ADMIN. CLIENTE	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,49
TASA EMP	0,79
Subtotal	67,91
MESES DEUDA	
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	67,91

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1700716147001 - AUT: 1321 - TELE: 2955 988

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No Cn 89 **Quito, 30 de marzo de 2000**

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

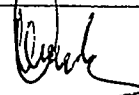
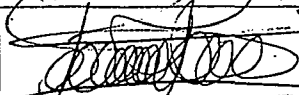
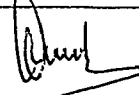
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	42
Calle 25	Lote Nro	10
Entre: Calle 25 y Calle	Casa Nro	N57-100
Area de terreno 234 m2	Area de construcción	64 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	YUQUILEMA MIRANDA JUAN	C.I.	0	6	0	1	4	3	6	5	4	-	6
Señora	PAUCAR MULLO PAULA	C.I.	0	6	0	1	6	4	8	7	5	-	1

Son posesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

6073

6074

A



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO
4065765

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO
PARA QUE SU COPIA SEA NITIDA.

PARA DEPOSITAR EN LA
CUENTA CORRIENTE No.

2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
EFFECTIVO	900.000	00

NOMBRE

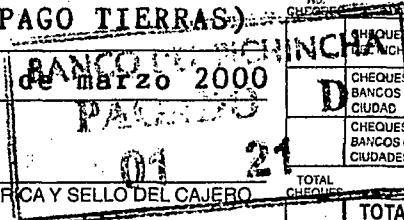
ATOCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA

Quito, 30 de marzo 2000

Juan Yuquilema
 FIRMA DEPOSITANTE
YUQUILEMA JUAN

RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO



No. CHEQUE	DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
	CHEQUES SOBRE BANCOS DE OTRAS CIUDADES		
	CHEQUES SOBRE BANCOS DE ESTA CIUDAD		
	CHEQUES OTROS BANCOS DE ESTA CIUDAD		
	CHEQUES SOBRE BANCOS DEL PICHINCHA		
	TOTAL DE DEPOSITO	900.000	00

CUENTA CORRIENTE
SUCRES

DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS
C.C-363-I

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: YUQUILEMA MIRANDA JUAN C. Identidad: 0601436546 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: PAULA PAUCAR Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 123 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo YUQUILEMA MIRANDA JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601436546, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LEMA LEMA JUAN

Cedula de identidad: 0601930514

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 3 SEPTIEMBRE 1963

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 123 N° Lote 2

Superficie: 274 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote,	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011


Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060193051-4


LEMA LEMA JUAN
NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE
LUGAR DE NACIMIENTO
03 SEPTIEMBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0344 00707 M
TOMO PAIS ACT. SE 40
CHIMBORAZO/ COLTA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CAJABAMBA 1963

[Signature]
F. DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V33430124E

CASADO JOSEFINA YUGUILEMA MIRANDA
PRIMARIA COMERCIANTE
ANACLETO LEMA
RESURRECCION LEMA
QUITO 17/03/2003
17/03/2015
REN Pch 0532031




I
6077

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN. 2008

168-0034 NÚMERO
LEMA LEMA JUAN
PICHINCHA PROVINCIA
EL SALVADOR PARROQUIA

0601930514 CÉDULA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 123
Vote # 2

ECUATORIANA***** V4343V444E
 CASADO JUAN LEMA LEMA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JUAN YUQUILEMA
 PETRONA MIRANDA
 QUITO 20/03/2003
 20/03/2015
 REN 0455610
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 6078
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060193056-3
 YUQUILEMA MIRANDA JOSEFINA
 CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE
 28 OCTUBRE 1963
 PEDAJOS 002-2 0029 00851 F
 CHIMBORAZO/COLTA
 CAJABAMBA 1963
 Josefina Juana Miranda

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 139-0075 0601930563
 NÚMERO CÉDULA
 YUQUILEMA MIRANDA JOSEFINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 EL SALVADOR ZONA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Planadas.

f. del Cirre.

MZ-123.

LT-2.



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alvarado y Tala - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 05* de 23 de Enero de 1997
www.emaapq.gov.ec - Atención al Cliente: 1-800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

Factura Nro.
001-013-3359281

SE MANTIENE CERTIFICADO
DE 1997-2010
DE CONFORMIDAD CON LA ACREDITACIÓN
DE LOS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52900179

RUC: 0801930514

ENTE: LEMA LEMA JUAN

TELÉFONO: 0

ECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 267

CAPREDIAL: N57-94

SECTOR: COTOCOLLAO

DE MEDIDOR: 4059087

OTR. ESP: 0

CODI	SECTOR	RUTA	MC	SERIE	MSD	D
14	052	32	019	03500	6079	00

CONSUMO	N. DEP	TARIFA
Real	8	0

FACTURACIÓN Real
DETALLE DE FACTURACIÓN
SECCION 807

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 36835	2010-04-20 376

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3

19-04	10	5,61
19-05	8	
19-06	7	
19-07	10	
19-08	6	
19-09	6	
9-10	6	
9-11	10	
9-12	3	
0-01	21	
0-02	7	
0-03	8	
0-04	8	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,21
ALCANTARILLADO	0,80
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42

GS El Agua Potable de PQ tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-04-20
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	5,61
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	5,61

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

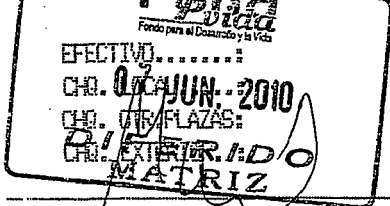
OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-07 14:47:54 (CLIENTE)

CLIENTE...: (002296)COMITE FROPEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

	
EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. 01 JUN.-2010	0.00
CHQ. CTE/PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERNO: 0	0.00
MATRIZ	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

I

CERTIFICADO No CN 90

Quito, 18 de noviembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	42
Calle 25	Lote Nro	09
Entre: Calle 25 y Calle	Casa Nro	295 Mz 117 N57-94
Area de terreno 234 m2	Area de construcción	40 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	LEMA LEMA JUAN	C.I.	10.6.011.93.055.11.14
Señora	YUQUILEMA MIRANDA JOSEFINA	C.I.	10.6.011.93.055.16.13

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, 13 de julio del 2000



BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

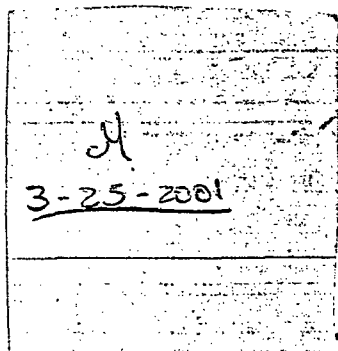
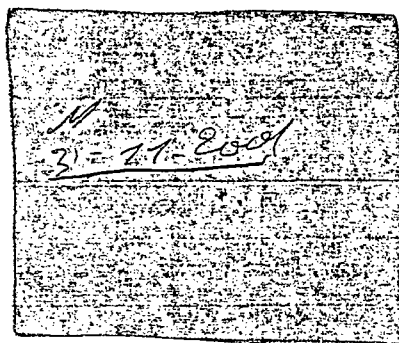
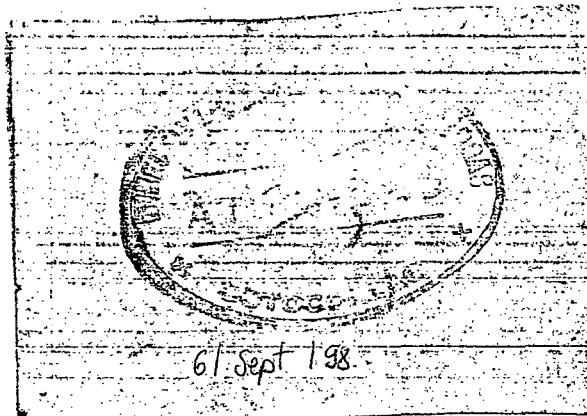
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 895310
Efectivo...: \$ 900,000.00
Total.....: \$ 900,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: San Francisco
Cajero....: CJ005D01
Fecha.....: 16/05/00 05:04:38 p.m.
Control...: Sec-108, Diferido, En Línea

EQUIVALENCIA EN DOLARES
Total.....: \$ 36.00



CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO EMJORAS DE ATUCUBO QUE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 13 de julio del 2000

T



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



RUC: 1760009370001
 AUTORIZACION SRI No: 1103978903 Valido hasta: Agosto-2007

LA EMAAPQ TIENE
 CERTIFICACION ISO 9001

Factura No: 001-013-4657847

CUENTA No.: 52900179
 CLIENTE: LEMA LEMA JUAN ✓
 RUC/C.I.: 0601930514
 DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 25 LT 267
 PLACA PREDIAL: N57-94
 SECTOR: COTOCOLLAO
 MEDIDOR No.: 4059087 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	19	3500		1

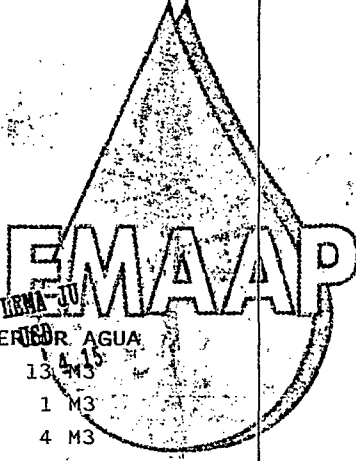
CONSUMO M3: 6
 FACTURACION: Real
 TARIFA: Dom
 SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
2/07	103	3/12	109

"FACTURA SUBSIDIADA:"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, Y DE
 ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS
 AL TELÉFONO: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2007/03/20	2007/04/10

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,50
ALCANTARILLADO	0,58
ADMIN. CLIENTES	2,07
	
Subtotal	4,15
MESES DEUDA	IVA 0%
1	TOTAL A PAGAR
	4,15

00052900179 - LEMA LEMA JUAN
 171 92388 7/02 13,415
 20070410 7/01 1 M3
 2006/12 4 M3

IMPRESO POR DIFSETEC S.A. * 72324 TOP10 * 2007/FEB/17 *

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

- CLIENTE - USUARIO -

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LEMA LEMA JUAN C. Identidad: 0601930514 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JOSEFINA YUQUILEMA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

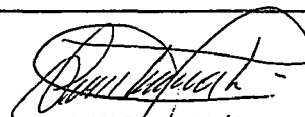
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

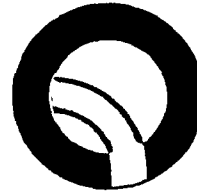
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 123 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo LEMA LEMA JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601930514, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CEPEDA GUACHO JUAN
 Cedula de identidad: 1704218997
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 12 OCTUBRE 1954
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PUBLICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 123 N° Lote 3 Superficie Censo: 249m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:


DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I


CIUDADANIA 170421857-7
 CEPEDA GUACHO JUAN
 CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE
 18 OCTUBRE 1954
 DNI 001-1 0361 01081 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



Juan Cepeda

SECRETARIA IGNACIA YUDILEZ
 EMPLEADO PUBLICO
 AGUSTIN CEPEDA
 FRANCISCA GUACHO
 QUITO 20/03/2003
 20/03/2015

REN Pch 0455607



Juan Cepeda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

000-0014 NÚMERO
 CEPEDA GUACHO JUAN
 PROVINCIA EL GUAYAS
 CANTÓN
 ZONA

170421857-7 CÉDULA



Juan Cepeda

X
 Planadas
 Mz 123
 lote 3

I 6088

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE **CIDADANIA** No. **060098114-6**


YUQUILEMA MIRANDA IGNACIA
CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE

19 JULIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0194 00387 F
REG. CIVIL

CHIMBORAZO/ COLTA AGE 52
CAJABAMBA DESCRIPCION 1958

Ignacia Miranda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V43434244

CASADO **JUAN CEPEDA** SEXO DACT

PRIMARIA **QUEHACER. DOMESTICOS**

JUAN YUQUILEMA PROFESION


PETRONA MIRANDA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/11/2010

10/11/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 3187074**

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

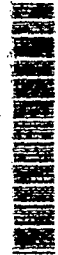
148-0377 NÚMERO
0600981146 CÉDULA

YUQUILEMA MIRANDA IGNACIA

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUSTA



I

III PLAN SAN CARLOS

Cuota Un-mil

Valor \$1000

Nº 00661

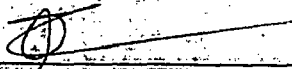
Juan Cepeda Kuquilema

Socio Nº 7603

Concepto Transformador

RECEBIDA

Quito 12 de Jul de 19 89



RECIBI CONFORME

I

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-12 11:30:20 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

FOND Vida Fondo para el Desarrollo y la Vida		
COMPOSICION DEL DEPOSITO:		
EFFECTIVO.....	12 JUN. 2010	12.00
CHG. LOCAL.....		0.00
CHG. OTR. PLAZAS:	DIFERIDO	0.00
CHG. EXTERIOR...	MATRIZ	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Juan Cepeda Guachas
 Casa #. 57-84. C.I. 170421898-7

I

III PLAN SAN CARLOS

Cuota Quinientos

Nº 00801

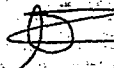
Valor 7500

Socio Nº 7603

Juan Cepeda Cepiilema

Concepto cuotas

Quito 12 de abril de 1989



RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota trescientos

Nº 00740

Valor 9200

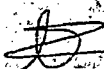
Socio Nº 7603

Juan Cepeda Quiquiloma

Concepto

Gastos de oficina

Quito 12 de abril de 1989



RECIBI CONFORME

F

No _____ Por S/. 10000


Recibí de Sr. Juan Cepeda

La suma de diez mil sucres

por concepto Maquinaria

Quito Julio 9 de _____ de 19 99

SECTOR EL CISNE
CARRIO ATUQUINO


EL PRESIDENTE

PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº **05339**

Quito de abril 13 de 1989

Recibimos de Juan Cepeda

Socio No 7602

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	\$ 10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL	\$ 10.000,00	



SON: Diez mil 09/100

Sucres.

E F E C T I V O
Bill. <i>[Signature]</i>
Niq. <i>[Signature]</i>

Cheque No.
Cra. Cte. No.
Banco

R E C I B I D O
HC <i>[Signature]</i>
RS <i>[Signature]</i>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 05282

10 de Abril de 1989

Recibimos de Juan Bepecto Guacho

Socio No 7602

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	4.000	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	4.000	

SON: CUATRO MIL DÓLARES

Suces

EFFECTIVO	Cheque. No	RECIBIDO
Bill. REC	Cra. Cte. No	HC
Niq. REC	Banco	RS

Recibido por:


NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 05283



10 de Julio de 1989
 Recibimos de Juan Leopoldo Yuguilema
 Socio No 7603

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	4.000	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	4.000	

SON: CUATRO MIL SUERES

Sueres

E F E C T I V O	Cheque No	R E C I B I D O
Bill <u>9700</u>	Cta. Cte. No	HC 
Nit <u>9700</u>	Banco	RS 

Recibido por:


NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

AN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 05311

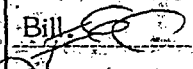
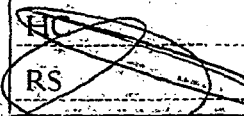
11 de Abril de 1989.
 Recibimos de Juan Lopez Yujubano
 Socio Nº 7603.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON: DIEZ MIL SUERES

Sués

EFFECTIVO	Cheque No.	RECIBIDO
Bill 	Cta. Cte. No.	
Alta	Banco	

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

I

No. 01 Por \$/ 20.000

Recibi del Sr. Juan Sepeda


La cantidad de veinte mil pesos

Por concepto de l año del agua.

El Barro Calle # 25. 02-01-2000

LUGAR FECHA

VERAZA GRAFIC CIA. LTA. - 2002



I

No. 79 Por. XXXXXX
 Lugar y fecha 14/09/2002
 Recibe de Juan Cepeda
 la cantidad de UN dolar
 por concepto de pagos de la cuota de agua
 el año del 2001-2002
 FIRMA [Signature]

A

BANCO DEL PICHINCHA

Deposito: 20 21

Cuenta: **C A J E R O**

Cuenta: 708400195089

Nombre: TERRENOS ATOCCHA

Documento: 47199

Efectivo: S/500,000.00

Total: S/500,000.00

Moneda: DOLARES ESTADUNIDENSES

Oficina...: Sucursal Norte

Cajero...: AGANGOTE

Fecha...: 13/03/2000 02:54:00 PM

Control...: Sec-19, Diferido, En Línea

I

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040833817 FECHA 20/08/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040819022

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "LA EMAAPO" y por otra el señor(a) **LEMA LEMA JUAN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 0601930514 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No. 0040833817, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 25 LT 267** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX INIC URB/MRG. 1/2" AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52900179	14	52	32	19	3500	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- 6100
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitada;
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q;
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000471 Quito, 10 de agosto del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucuchó certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucuchó	Clave Catastral N° 42401
Sector: EL CISNE	Manzana N° 42
Entre: Calle 25 y Calle	Lote N° 00
Etapa TERCECA Terreno N° 265	Casa N°
Area de terreno 234 m2	Area de construcción 66 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucuchó certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. CEPEDA GUACHO JUAN	C.I.	1	7	0	4	2	1	0	9	9	7
Señora. YUQUILENA MIRANDA IGNACIA	C.I.	0	6	0	1	6	4	0	7	5	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
 Tailor Herrera PRESIDENTE	 Segundo Tadeo SECRETARIO	 José Ostaiza TESORERO

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 20/08/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040820 099 59842	76,600	0040819022
--------------------	--------	------------

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CEPEDA GUACHO JUAN C. Identidad: 1704218997 Ocupación: EMPLEADO PUBLICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: IGNACIA YUQUILEMA Cargas familiares: —

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

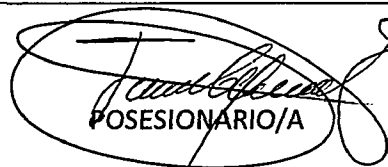
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 123 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo CEPEDA GUACHO JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704218997, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DURAZNO DELGADO HOLGER DARWIN

Cedula de identidad: 1708699127

3.- Lugar y fecha de nacimiento: MORONA SANTIAGO, 16 ABRIL 1965

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ING. DE MINAS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 123 N° Lote 4

Superficie: 348 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247838
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 130612417-6K
Valor a pagar: 9.10

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 130612417-6K CEPEDA GUACHO JUAN 11/02/2010
Cédula / R.U.C.: 170421899-7
Dirección servicio: OE14A N57- N7-84 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2170
Parroquia - Cantón: EL INCA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 460875-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2010 Hasta: 10/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5374.00	5301.00	73	Kwh	4.45
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

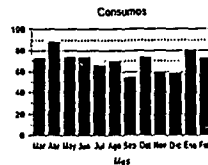
VALOR FACTURABLE: 4.45
COMERCIALIZACION 1.41
COMPENS .RAC.ENERG. 1.01
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.85

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento NOV 2008: 1.01 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES: 9.10
130612417-6K
24/02/2010 13:06
00000-002-177-20



IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 39530114 TOPV / 2009010211

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247838
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 130612417-6K
Valor a pagar: 9.10

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 130612417-6K CEPEDA GUACHO JUAN 11/02/2010
Cédula / R.U.C.: 170421899-7
Dirección servicio: OE14A N57- N7-84 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2170
Parroquia - Cantón: EL INCA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.39
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.27
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		4.25
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.25

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.85
Otros valores a pagar (2):	4.25
TOTAL (1) + (2):	9.10

(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



6108

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17022991E-7

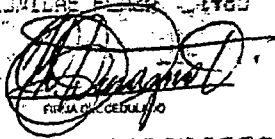
DURAZNO DELGADO HOLGER DARWIN

MORONA SANTIAGO LIMON INGANZA/GRAL LEONIDAS ELA

15 ABRIL 1965

REG CIVIL 101-1 0023 00045 M.

MORONA SANTIAGO LIMON INGANZA/GRAL LEONIDAS ELA 1965




ECUATORIANA***** E3444122X2

CASADO ROCIO DEL CARMEN VANDUN E

SUPERIOR ING. DE MINAS

LEONILS DURAZNO

ROQUE DELGADO

01/02/2008

REN 2705384



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

155-0053 1708099127

DURAZNO DELGADO HOLGER DARWIN


PROVINCIA SANTA FE PARROQUIA QUITO CANTON ZONA



Ma. 123 /
6-4
Planador
C.P

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040076810-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YANGUN ESPAÑA
ROCIO DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUMACAHUA
AMATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
HOLGER DARWIN
DURAZNO DEL GADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANGUN MUNOZ ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPAÑA ESCOBAR MARIA AMALIA

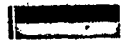
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-07

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000285172




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

076-0393 0400768101
NÚMERO CÉDULA

YANGUN ESPAÑA ROCIO DEL CARMEN

DISTRITO
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



I

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho: Sociedad # 451

Nombres: Hedger Darwin

Apellidos: Perezano Delgado

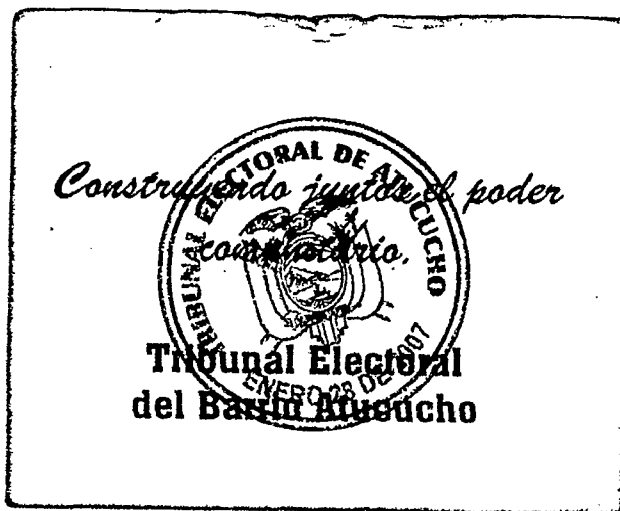
C.I. # 170869912-7

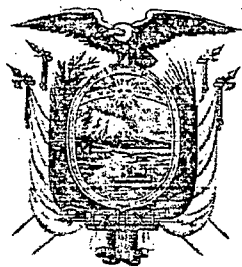
Quito, 28 de Enero del 2007



 PRESIDENTE

 AFILIADO





Dr. Jaime Aillón Alban
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLÓN ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

PRIMERA
COPIA

J

De la escritura de ROTOCOLIZACION DE CESION DE DERECHOS

A

Otorgada por MARIA JUANA GONALEZ CALVA

A favor de HOLGER DARWIN DURAZNO DELGADO Y SRA.

El 3 DE JULIO DEL 2000

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 3 DE JULIO DEL 2000

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 409 • Telfs.: 901-021-901-089-901-053 • Fax: 901-072

A



ESTUDIO
JURIDICO

Dr. Washington García García

Av. 6 de Diciembre No. 140
y Sociero - Edificio "ATENAS"
Oficina: 04 - Planta Baja

ABOGADO
Matrícula Profesional 5283
C. A. P.
Quito - Ecuador

Notaria 4ta. 6113
Teléfono: 900.3672
Casillero Judicial
Dr. Jaime Aguirre Albán
Quito - Ecuador

I

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del año dosmil, comparecen a la celebración y suscripción del presente Contrato, por una parte, por sus propios derechos la señorita María Juana González Calva, quien para efectos de éste Contrato se denominará en lo posterior como LA CEDENTE; y, por otra, los cónyuges señores Holger Darwin Durazno Delgado y Rocio del Carmen Yandún España, quienes por sus propios derechos y para efectos de éste Contrato se denominarán como LOS CESIONARIOS. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros y casados en su orden, domiciliados en éste mismo Cantón, hábiles para contratar y obligarse, convienen libre y voluntariamente en celebrar el presente Contrato:

PRIMERA: Antecedentes.—La señorita María Juana González Calva, es la única y legítima beneficiaria del lote de terreno signado con el N. 7 de la manzana N. 42, del Comité Promuevas Atacucho, sector de El Cisne, Parroquia de Cotacollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, predio que son del Ministerio de Salud Pública de Pichincha y que al momento se encuentra en trámite de adjudicación a nombre del mencionado Comité, en el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para legalizar los títulos de propiedad de cada socio dentro del Plan de Vivienda Popular propuesto por los Directivos y que para éste caso la Cedente consta en los Registro del Comité con el N. de socio 7854 y al día en todas las cuotas ordinarias y extraordinarias y sin ninguna deuda a su nombre, para lo cual entrega todos los últimos recibos a los Cesionarios.—b) Los linderos y longitudes del lote de terreno número siete, manzana cuarenta y dos son los siguientes; Norte, con propiedad de Carlos Chacaluiza, en una longitud de 22,00mts; Sur, con propiedades de Juan Paucar y Juan Chango, en una longitud de 12,50mts; Oriente, con calle N. 26, en una longitud de 22,00mts; y, Occidente, con calle N. 25, en una longitud de 12,50mts. La superficie total del lote de terreno en materia es de 275 metros cuadrados.

SEGUNDA: Cesión de Derechos.—Con los antecedentes expuestos, la cedente libre y voluntariamente tiene a bien ceder, como en efecto cede, todos los derechos que posee sobre el lote de terreno signado con el N. 7, de la manzana N. 42 del Comité Promuevas Atacucho, sector de El Cisne, Parroquia de Cotacollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en favor del señor Holger Darwin Durazno Delgado y de su cónyuge la señora Rocio del Carmen Yandún España, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más anexos que por la Ley o la naturaleza formen parte del mismo.

CUARTA: Del Precio.—El precio de la presente Cesión de derechos es de 800,00 dólares americanos, pagados en efectivo y en moneda de curso legal y de la siguiente manera; los primeros cuatrocientos dólares, a la firma del presente Contrato y los restantes cuatrocientos dólares, a treinta y sesenta días plazo, contados desde la firma de éste Contrato, los mismos que no generen intereses legales a favor de la cedente.

QUINTA: Constancia y Renuncia.— Por medio del presente Instrumento Público, la Cedente Renuncia a cualquier derecho que haya tenido o que tenga en el lote de terreno materia de ésta Cesión y que lo hace en favor de los Cesionarios, para lo cual entrega todos los documentos relacionados con el mismo y autoriza a los Directivos del Comité Promuevas Atacucho, sector de El Cisne, para que los nuevos dueños sean tomados en cuenta como socios activos, así como para cualquier trámite que se iniciare ante las Autoridades respectivas, en especial para la obtención y legalización de la Escritura Pública Definitiva del lote de terreno en materia, ya que quedan con todos los derechos y obligaciones de socios.

I

... para tomar posesión inmediata del lote de terreno que cede.

OCTAVA.-Aceptación.-Los contratantes aceptan el total contenido del presente Contrato por estar hecho en guarda de sus propios y legítimos intereses personales.

NOVENA.-Jurisdicción y Competencia.-En caso de Litigio, los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite legal que proponga el Actor.

Por decisión de las partes contratantes, el presente Instrumento público será protocolizado en cualquiera de las Notarías de la Ciudad de Quito, para los fines legales pertinentes.

Maria Juana Gonzalez C.
Srta. María J. Gonzalez C.
c.c. 110198458 - 7
LA CEDENTE

[Signature]
Sr. Ing. Holguer D. Durazno D.
c.c. 170869912 - 7
CESIONARIO

[Signature]
Sra. Rocio del C. Yandún E.
c.c. 040286610 - 7
CESIONARIA

RAZÓN: Ante petición del Doctor Washington García García, Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil doscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas del presente año de la Notaría Cuarta a mi cargo y en UNA foja protocolizo el Contrato de Cesión de Derechos entre la señorita María Juana González Calva, y los cónyuges Holguer Darwin Durazno Delgado y Rocio del Carmen Yandún España, Quito, a tres de julio del año dos mil. (firmado) Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del cantón Quito. HAY UN SELLO:-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y es firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



[Signature]
DR. JAIME AILLÓN ALBÁN.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTI ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177419
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No de Control: 112884320-12
Valor a pagar: 7.49

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1128843 - K YANDUM ESPANA ROCIO DEL CARMEN 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 040076610-1
Dirección servicio: OE14A N57- 74 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2160
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 451207-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valores	
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valor
Energía	5310.00	5229.00	81	Kwh	5.60
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

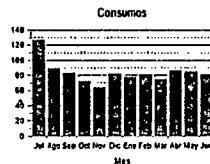
VALOR FACTURABLE: 5.60
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.76
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.94

SU ahorro por la tarifa de la Dignidad es de 1.47

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177419
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5403

No.Control: 112884320-12
Valor: 7.49

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177419
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No de Control: 112884320-12
Valor a pagar: 7.49

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1128843 - K YANDUM ESPANA ROCIO DEL CARMEN 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 040076610-1
Dirección servicio: OE14A N57- 74 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2160
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.41
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.94
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.55

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.94
Otros valores a pagar (2):	3.55
TOTAL (1) + (2):	7.49

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177419
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5403

No.Control: 112884320-12
Valor: 7.49

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

ORIGINAL - USUARIO

6114



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1-108 194383 VALIDO HASTA Abril 2011

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52539724 RUC/CI: 0400766101
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: YANDUN ESPAÑA ROCIO TELÉFONO: 3414082
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 269
 PLACA PREDIAL: N56-65 SECTOR: COTOCOLLAJ
 N° DE MEDIDOR: 4058958 CTA. ESP: 0

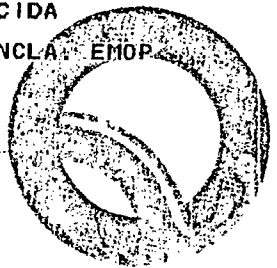
Factura N°: 001-001-05628
 2011
 CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 32 MZ 019 SECUENCIA 03480 PISO 77 DPTO. 77
 CONSUMO (M3) 9 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO 7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR: 2010-05-18 1 099 FECHA Y LECTURA ACTUAL: 2010-06-19 1 108

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	11	
09-07	13	
09-08	15	
09-09	18	
09-10	17	
09-11	16	
09-12	28	
10-01	14	
10-02	16	
10-03	2	
10-04	12	
10-05	8	
10-06	9	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL JUNO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	121,13
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,96
TASA X NOMENCLA EMOP	0,79



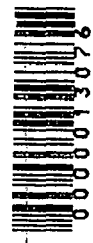
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19 FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL 130,76
 IVA 0% 0,00
 MESES DEUDA 14
 TOTAL A PAGAR USD 130,76

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 130,76

RECAUDACIÓN

A

6115

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DURAZNO DELGADO HOLGER DARWIN C. Identidad: 1708699127 Ocupación: INGENIERO DE MINAS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: Rocío Jandón Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 11 años Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MARIA JUANO GONZALEZ CALVA Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 123 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo DURAZNO DELGADO HOLGER DARWIN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1708699127, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011